



## **Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión**

Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

Acciones inductivas tributarias y la liquidez corriente en las empresas  
comerciales durante la pandemia covid-19 en el distrito de Huacho

Tesis

Para optar el Título Profesional de Contador Público

AUTOR

Darwin Ulises Alor Gonzales

ASESOR

MG. Cpcc Luis Enrique Cherres Juárez

Huacho – Perú

2023

# ACCIONES INDUCTIVAS TRIBUTARIAS Y LA LIQUIDEZ CORRIENTE EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL DISTRITO DE HUACHO

## INFORME DE ORIGINALIDAD

18%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

6%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="https://repositorio.unjfsc.edu.pe">repositorio.unjfsc.edu.pe</a> Fuente de Internet	11%
2	<a href="https://repositorio.uta.edu.ec">repositorio.uta.edu.ec</a> Fuente de Internet	1%
3	<a href="https://1library.co">1library.co</a> Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion Trabajo del estudiante	1%
5	<a href="https://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="https://repositorio.uladech.edu.pe">repositorio.uladech.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="https://repositorio.uwiener.edu.pe">repositorio.uwiener.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
8	<a href="https://repositorio.unu.edu.pe">repositorio.unu.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%

**ACCIONES INDUCTIVAS TRIBUTARIAS Y LA LIQUIDEZ  
CORRIENTE EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DURANTE  
LA PANDEMIA COVID-19 EN EL DISTRITO DE HUACHO**

## **DEDICATORIA**

A mi hermano Dubar por su incondicional apoyo especialmente en momentos difíciles y por todos sus consejos a lo largo de esta carrera pues en algunos momentos fue drástico conmigo, pero todo fue con la finalidad que pueda llegar a estas instancias.

El Autor

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecer a mi padre Danilo y a mi madre Alicia pues con su paciencia lograron inculcarme buenos valores y me encaminaron hasta esta etapa de mi carrera.

También agradecer a los amigos que tuve en la universidad pues cuando tenía alguna inquietud siempre me ayudaron y en general agradecer a todos aquellos que fueron parte de este proceso.

El Autor.

## ÍNDICE

DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
ÍNDICE .....	v
ÍNDICE DE TABLAS .....	vii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	viii
RESUMEN .....	ix
ABSTRACT.....	x
INTRODUCCIÓN .....	xi
CAPÍTULO I .....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	1
1.1. Descripción de la realidad problemática .....	1
1.2. Formulación del problema .....	4
1.2.1. Problema general.....	4
1.2.2. Problema específico .....	4
1.3. Objetivos de la investigación .....	5
1.3.1. Objetivo general.....	5
1.3.2. Objetivos específicos .....	5
1.4. Justificación de la Investigación .....	5
1.5. Delimitaciones del estudio .....	6
CAPITULO II.....	7
MARCO TEÓRICO.....	7
2.1. Antecedentes de la investigación .....	7
2.1.1. Investigaciones internacionales.....	7
2.1.2. Investigaciones nacionales .....	7
2.2. Bases teóricas .....	8
2.3. Bases filosóficas.....	18
2.4. Definición de términos básicos .....	19
2.5. Hipótesis de la investigación.....	20
2.5.1. Hipótesis general.....	21
2.5.2. Hipótesis específicas .....	21

2.6. Operacionalización de las variables .....	21
CAPÍTULO III.....	24
METODOLOGÍA.....	24
3.1. Diseño metodológico .....	24
3.2. Población y muestra .....	25
3.2.1. Población.....	25
3.2.2. Muestra.....	25
3.3. Técnicas de recolección de datos .....	28
3.4. Técnicas para el procesamiento de la información .....	29
CAPÍTULO IV.....	30
RESULTADOS.....	30
4.1. Análisis de resultados.....	30
4.2. Contrastación de la hipótesis.....	36
CAPÍTULO V .....	41
DISCUSION .....	41
5.1 Discusión de resultados.....	41
CAPÍTULO VI.....	44
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	44
6.1. Conclusiones .....	44
6.2. Recomendaciones.....	45
REFERENCIAS.....	47
7.1 Referencias Bibliográficas .....	47
ANEXOS .....	51
CUESTIONARIO.....	52
MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	57

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de la variable acciones inductivas tributarias .....	22
Tabla 2 Operacionalización de la variable liquidez corriente .....	23
Tabla 3 Variable acciones inductivas tributarias .....	30
Tabla 4 Dimensión acciones no presenciales .....	31
Tabla 5 Dimensión acciones presenciales .....	32
Tabla 6 Variable liquidez corriente .....	33
Tabla 7 Sub variable activo corriente .....	34
Tabla 8 Sub variable pasivo corriente .....	35
Tabla 9 Correlación y significación entre las acciones inductivas tributarias y la liquidez corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho.....	37
Tabla 10 Correlación y significación entre las acciones inductivas tributarias y el activo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho.....	38
Tabla 11 Correlación y significación entre las acciones inductivas tributarias y el pasivo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho.....	39



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Variable acciones inductivas tributarias .....	31
Figura 2: Dimensión acciones no presenciales.....	32
Figura 3: Dimensión acciones presenciales.....	33
Figura 4: Variable liquidez corriente.....	34
Figura 5: Sub variable activo corriente.....	35
Figura 6: Sub variable pasivo corriente.....	36

## RESUMEN

**Objetivo:** Determinar la manera en que las acciones inductivas tributarias influyen en la liquidez corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho. **Métodos:** El estudio comprendió a una población de 149 empresas que realizan comercialización y que durante el año 2021 recibieron comunicaciones inductivas tributarias en su centro de actividades ubicado en el Distrito de Huacho; en ese contexto se extrajo una muestra obteniéndose el valor de 63, que fueron el número de representantes que de manera aleatoria se le aplicó un cuestionario de 59 preguntas formuladas en base a los indicadores de la variable acciones inductivas tributarias con sus dimensiones acciones no presenciales y acciones presenciales; del mismo modo se incluyeron preguntas referidas a la variable liquidez corriente con sus respectivas dimensiones activo corriente y pasivo corriente; los **Resultados:** indicaron que un 52,4% de los entrevistados manifestaron que han asumido moderados reparos tributarios generados por acciones inductivas fiscales; y para el caso de la segunda variable se determinó que el 49,2% de los entrevistados manifestaron que han generado una liquidez corriente moderadamente adecuada. Realizada la contrastación de la hipótesis general a través del Rho de Spearman se llegó a la **Conclusión:** de que las acciones inductivas tributarias ejercieron una moderada influencia en la liquidez corriente, en tiempos cuando las empresas que se dedicaban a la comercialización en el Distrito de Huacho se enfrentaban a la Pandemia COVID-19. (sig. bilateral = 0,000 < 0,01; Rho = 0,744).

Palabras clave: Fiscalización, verificación, liquidez, caja.

## ABSTRACT

**Objective:** To determine the way in which tax inductive actions influence current liquidity in commercial companies during the COVID-19 Pandemic in the District of Huacho.

**Methods:** The study included a population of 149 companies that carry out marketing and that during the year 2021 received inductive tax communications in their activity center located in the District of Huacho; In this context, a sample was drawn, obtaining the value of 63, which was the number of representatives who were randomly applied a questionnaire of 59 questions formulated based on the indicators of the tax inductive actions variable with its dimensions non-face-to-face actions and face-to-face actions; In the same way, questions referring to the current liquidity variable were included with their respective current assets and current liabilities dimensions; The **Results:** indicated that 52.4% of the interviewees stated that they have assumed moderate tax objections generated by fiscal inductive actions; and in the case of the second variable, it was determined that 49.2% of those interviewed stated that they have generated moderately adequate current liquidity. Once the general hypothesis was tested through Spearman's Rho, the **Conclusion** was reached: that the inductive tax actions exerted a moderate influence on current liquidity, in times when the companies that were dedicated to marketing in the District of Huacho They were facing the COVID-19 Pandemic. (bilateral sig. = 0.000 < 0.01; Rho = 0.744).

**Keywords:** Supervision, verification, liquidity, cash.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación se ha ceñido a los parámetros establecidos por la “Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión”; para la obtención del Título Profesional. La investigación buscó determinar la manera en que las acciones inductivas tributarias influyen en la liquidez corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho lo cual fue posible alcanzar a través de las apreciaciones de los representantes de las empresas con aquella información se pudieron formular las conclusiones y recomendaciones que se incluyen en el presente trabajo, compuesto de los capítulos:

Capítulo I Planteamiento del Problema.

Capítulo II Marco Teórico.

Capítulo III Metodología.

Capítulo IV Resultados.

Capítulo V Discusión.

Capítulo VI Conclusiones y recomendaciones.

Para terminar, se detallan las referencias bibliográficas empleadas durante el desarrollo de la investigación.

# CAPÍTULO I

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1. Descripción de la realidad problemática

Es preocupación del poder ejecutivo de cada país, el bienestar de sus ciudadanos a través de los servicios públicos; además debe de asumir la responsabilidad como ente normativo público, como entendemos la responsabilidad es significativa por tal motivo el Estado necesita recursos para atender las obligaciones a favor de los ciudadanos, para ello debe recurrir a sus fuentes de financiamiento como lo son la actividad paraestatal, los prestamos internos y externos, así como la recaudación tributaria. Dentro de la recaudación tributaria vamos a encontrar que el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas son las fuentes que más aportan al presupuesto público es por ello que el Estado a través del Código Tributario a dotado de facultades a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria; quienes a nombre del Estado puede determinar, recaudar, fiscalizar, controlar tributos, cobrar y sancionar la inobservancia de las normas tributarias, todas estas atribuciones las viene ejerciendo de una manera discrecional dentro de un marco normativo, el cual es bastante dinámico atendiendo a las nuevas formas y herramientas que los contribuyentes utilizan para la comercialización de sus bienes; pese a todo, desde hace dos años, el mundo se viene enfrentando a la Pandemia del COVID-19 para ella no se conocía un tratamiento adecuado para erradicarla, y la única solución fue el evitar que se propague y se impuso el confinamiento de las personas subsistiendo solo los servicios de salud, servicios financieros y de alimentación, las demás actividades suspendieron sus labores por varios meses lo cual como entendemos, generaban egresos mas no ingresos reduciendo la liquidez y que en muchos casos también manifestaban la una falta de solvencia; consecuencia de lo citado se alcanzaron los niveles históricamente más bajos en la recaudación tributaria, sobre ello citamos a:

Díaz de Sarralde, Moran, López y Maldonado, (2021). Países como Costa Rica, Jamaica y, sobre todo, Panamá, Perú y Trinidad y Tobago exhiben los descensos más profundos durante los últimos meses del año, lo que sugiere una mayor dificultad para recuperar los niveles de recaudación previos a la pandemia (p.24)

Mucho antes de la Pandemia COVID-19 la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria venía implementando el uso de los servicios informáticos para el cumplimiento de las obligaciones, en ese escenario se puede identificar que el Administrador Tributario ha proyectado obtener información desde la concreción de una actividad comercial la cual contiene o generará una obligación tributaria, hasta la extinción de la deuda tributaria; ello se complementa con la Ley de Bancarización, la normativa sobre los comprobantes electrónicos, el Impuesto a las Transacciones Financieras, entre otros; sobre lo expresado citamos a:

Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL, (2021). Es importante evaluar la calidad y cantidad de información con la que cuentan los organismos fiscalizadores. La información es relevante tanto para identificar los elementos patrimoniales gravados con el impuesto como para verificar su correcta valoración (p.93).

El Estado busca ampliar la base tributaria y combatir la evasión debido a que ésta se ha incrementado durante de la pandemia, porque al no existir movimiento comercial la solvencia de la empresa se redujo significativamente propiciando que se quedaran sin empleo muchas personas, el Estado permitió excepcionalmente que las personas pudieran acceder a la disposición de la CTS y parte de los Fondos que tenían en las AFP; el ciudadano con los fondos antes indicados y en su condición de desempleado incursionó en negocios “familiares” desde su casa mediante el uso de las redes sociales ofrecía y ofrece productos y servicios, de esta manera el comercio informal se ha incrementado porque generalmente esas actividades están orientadas a un mercado de consumidores finales, a los cuales le es indiferente que les entreguen comprobantes de pago; sobre este problema de ámbito mundial citamos a:

OCDE, (2021). La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estima que la región latinoamericana pierde importantes cantidades de ingresos fiscales debido a la evasión fiscal y a la planificación fiscal agresiva (p.15).

Los negocios a consecuencia de la suspensión de las actividades comerciales y conforme a las normas emitidas por el Estado las cuales estuvieron orientadas a buscar que sobrellevar los efectos de la nula generación de ingresos de parte de las empresas las mismas que se mantuvieron cerradas durante la cuarentena decretada; mientras que los egresos seguían devengándose siendo lo más resaltante los gastos de personal porque no se permitió el despido masivo sino por el contrario el Estado subvencionó parte de la planilla de remuneraciones así como se autorizó una reducción de personal bastante controlada; las empresas no recibían los pagos de sus clientes en la medida de que los clientes tampoco recibían ingresos por ello no contaban con liquidez corriente y todo esto propició un efecto dominó, pues el comerciante más pequeño adeudaba a su distribuidor, el distribuidor adeudaba al mayorista, éste a su vez no cancelaba sus deudas a los productores; además otro factor vinculado a la generación de la liquidez corriente que influyó de sobre manera, fue de que muchos de los negocios sufrieron desmedros o en su caso, mermas en sus existencias; dicho de otra manera se redujo su capital de trabajo, para muchos fueron escenarios insuperables lo cual los condujo al cierre de sus operaciones, de ello, los que superaron el incidente buscaron que recuperar la liquidez corriente para poder proceder a reinvertir para el relanzamiento de sus actividades comerciales, otros cambiaron de rubro comercial; estos incidentes jamás previstos buscaron alternativas, siendo la más utilizada el financiamiento externo que como conocemos genera el pago de interés por el uso del efectivo, apreciación coincidente con los autores:

Pérez y Titelman (editores), (2018). Ciertos hogares y empresas enfrentan problemas de liquidez, es decir, no pueden obtener el volumen de préstamos que desean, incluso en circunstancias en las que se esperarían que pudieran, en promedio, hacer frente al pago del interés y el capital del préstamo (p.41).

Como hemos comentado el Estado necesita de los recursos para atender las necesidades de la población y es por ello que el Administrador Tributario ha venido desarrollando acciones no presenciales, para lo cual ha remitido esquelas inductivas, cartas inductivas y ha ejecutado acciones virtuales de verificación, ante un escenario que se resume, en su parte positiva cuentan con una normativa actualizada, existe un

gran avance en el uso de la tecnología de la información en los procesos tributarios y en cuanto a la parte negativa se tiene la presencia de la pandemia incentivando la informalidad a través de la comercialización empleando medios virtuales difícilmente rastreables en la vinculación evasor – consumidor final, todo ello afecta a las empresas formales pues la competencia desleal no les permite recuperar su nivel óptimo de liquidez corriente, bajo estas condiciones el Administrador Tributario a través de la información digital con que cuenta, ha venido ejecutando acciones inductivas para que el contribuyente regularice el tributo imputado y para que a su vez pueda acogerse a la mayor gradualidad posible en las sanciones que tendrían que asumir de ser el caso; con toda la información expuesta consideramos que a través de nuestra investigación se está dando a conocer la incidencia que generaron las acciones inductivas del Administrador Tributario en la liquidez corriente de los contribuyentes; con la información obtenida estamos recomendando acciones para el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias lo que a su vez reducirá la probabilidad de que se presente alguna contingencia que afecte la liquidez de las empresas comerciales.

## **1.2. Formulación del problema**

Habiendo desarrollado el contexto problemático sobre las variables en estudio a continuación se presentan la formulación de los problemas.

### **1.2.1. Problema general**

¿De qué manera las acciones inductivas tributarias influyen en la liquidez corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho?

### **1.2.2. Problema específico**

- ¿De qué manera las acciones inductivas tributarias influyen en la conformación del activo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho?
- ¿De qué manera las acciones inductivas tributarias influyen en la generación del pasivo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho?



### **1.3. Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar la manera en que las acciones inductivas tributarias influyen en la liquidez corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Determinar la manera en que las acciones inductivas tributarias influyen en la conformación del activo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho.
- Determinar la manera en que las acciones inductivas tributarias influyen en la generación del pasivo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho.

### **1.4. Justificación de la Investigación**

#### **JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA**

Con la investigación se está conociendo cuáles han sido las formas en que ante una realidad económica financiera adversa a consecuencia de la pandemia del COVID-19 las empresas comerciales han afrontado sus obligaciones tributarias de manera voluntaria y/o inducida, entendiéndose que la segunda forma habría implicado alguna sanción pecuniaria que habría tenido un efecto en la liquidez corriente del negocio, con la información acopiada estamos recomendando las mejores experiencias sobre el pago de las obligaciones fiscales sin que ello signifique generar un desequilibrio en la liquidez corriente en las empresas comerciales.

#### **JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**

Con la investigación hemos alcanzado conocer la incidencia de la normativa tributaria para con la mantención de una liquidez corriente adecuada que le permita a las empresas comerciales, continuar con sus operaciones; asimismo se ha podido conocer el nivel del ejercicio de discrecionalidad aplicado por el Administrador Tributario para con la inducción para el pago de las obligaciones fiscales mientras se vivían los efectos de la pandemia COVID-19; los resultados nos están permitiendo asumir un concepto

de: que tan adecuadas son las normas para que su aplicación en tiempo de crisis no rebasen la capacidad contributiva y en los tiempos de estabilidad económica nacional las normas se aplican tomando como referencia la justa determinación de la capacidad contributiva de los contribuyentes. Con la información, estamos develando la incidencia de las normas tributarias aperturando, de ser el caso, nuevas líneas de investigación para identificar los puntos críticos en la imposición de las normas tributarias.

#### JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

El COVID-19 ha traído grandes repercusiones económicas a los inversionistas es por ello que con nuestra investigación, hemos alcanzado a conocer que metodología de gestión han desarrollado las empresas comerciales para poder superar los efectos de la pandemia, específicamente en cuanto a la recuperación y/o mantención de la liquidez corriente, vinculado al cumplimiento de las obligaciones fiscales, con los resultados estamos proponiendo recomendaciones de las mejores prácticas, para que las empresas ejecuten métodos para lograr una adecuada liquidez corriente, sin que ello implique el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

### **1.5. Delimitaciones del estudio**

#### DELIMITACIÓN ESPACIAL

La investigación estuvo enfocada a las empresas instaladas en el Distrito de Huacho.

#### DELIMITACIÓN TEMPORAL

La fuente de información se centro en las operaciones comerciales realizada en el año 2021.

#### DELIMITACIÓN CONCEPTUAL

El trabajo se desarrolló teniendo como eje las variables acciones inductivas tributarias y la liquidez corriente.

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes de la investigación

Con la finalidad de contrastar nuestros resultados con investigaciones que tienen coincidencia con las variables o dimensiones en estudio.

##### 2.1.1. Investigaciones internacionales

En la tesis: *Régimen tributario y las obligaciones en el comercio formal e informal en el ordenamiento jurídico ecuatoriano*, tuvo como objetivo investigar si la normativa tributaria cumple con afectar correctamente a las operaciones de los contribuyentes, de sus conclusiones citamos:

Villalva (2021). La tarea pendiente de la administración tributaria es encontrar un camino para que los comerciantes informales puedan dar el paso hacia la formalidad, al menos en el sentido tributario, ajustándose a su situación económica y social (p.50)

En la tesis: *Análisis del anticipo al impuesto a la renta y su efecto en la liquidez de las personas naturales obligadas a llevar contabilidad en el Cantón Santo Domingo periodo 2015 – 2018*, se planteó como objetivo conocer el impacto en la liquidez como efecto del pago anticipado del impuesto sobre la renta, la conclusión que consideramos vinculada al presente trabajo citamos:

Suntasig (2021). A pesar de que las actividades comerciales de los contribuyentes generan ingresos, este sector se ve afectado en la liquidez debido a que no permiten cubrir con todas las obligaciones tributarias (p.41)

##### 2.1.2. Investigaciones nacionales

Del trabajo: *La gestión inductiva en la regularización de pagos de*

*compromisos tributarios por COVID-19 en pequeñas empresas de la Ciudad de Pucallpa 2020*, tuvo como objetivo el conocer cuál fue el efecto que ocasionó el COVID-19 con ocasión del pago de las deudas tributarias de parte de los contribuyentes, de sus conclusiones citamos:

Reategui (2021). De acuerdo con los resultados de la investigación la gestión inductiva contribuye de manera significativa en la regularización de pagos de compromisos tributarios posCOVID-19 en pequeñas empresas (p.106).

En el trabajo: *Las acciones inductivas de la SUNAT y la vulneración a los derechos a la seguridad jurídica y al debido procedimiento del contribuyente*, tuvo como objetivo conocer el nivel de discrecionalidad otorgado por el Código Tributario; de sus conclusiones debemos citar:

Bustamante (2019). La naturaleza jurídica de una acción inductiva se basa en constituir un mecanismo de control masivo de las obligaciones tributarias que busca promover el cumplimiento voluntario de las mismas (p.77)

## **2.2. Bases teóricas**

### **ACCIONES INDUCTIVAS TRIBUTARIAS**

Los países del mundo vienen enfrentándose a una Pandemia jamás prevista pues el virus del COVID-19 se presentó intempestivamente en la población, lo cual fue devastados porque no se tenían referencias de tratamientos preventivos y/o paliativos en tales circunstancias mientras se estudiaba la nueva dolencia mundial, los países optaron por evitar los contagios y/o la propagación, motivo por el cual la única alternativa fue el imponer una cuarentena obligatoria de los ciudadanos, es decir la oferta y demanda de los bienes y servicios se circunscribió solo a los servicios de salud, finanzas y alimentos; en este contexto se rompió el ciclo comercial las empresas tenían que asumir las pérdidas de sus existencias por las mermas y desmedros que

representaba la inmovilización de aquellos; a esto se le sumó la continua generación de los gastos fijos, las deudas asumidas al crédito alcanzaban y superaban su vencimiento, entre otros compromisos; la liquidez con que contaban las empresas comerciales antes de la pandemia se agotó y se ingresaba a un déficit financiero. En la medida que se aplicaban las vacunas en tiempo de experimentación se fueron aperturando nuevamente los negocios para lo cual se les obligaron a implementar medidas sanitarias, el panorama fue bastante complejo pues los negocios debían de implementar una gestión financiera de recomposición de sus obligaciones, con la finalidad del relanzamiento de sus actividades comerciales, todo ello siempre y cuando las condiciones de respaldo financieros fueran suficientes para calificar como sujetos de créditos de parte de los proveedores y entidades financieras. Pese a las limitaciones antes indicadas y como conocemos, el desarrollo de actividades comerciales implica la generación de tributos los cuales durante la pandemia no fueron motivo de ninguna exoneración o inafectación en su lugar el Estado flexibilizó los vencimiento de las obligaciones, además durante la pandemia no se ejecutaron las fiscalizaciones tributarias y aquellas que se encontraban en proceso, fueron suspendidas; en el aspecto relacionado al cumplimiento de las obligaciones fiscales, el Administrador Tributario tenía muy avanzada la implementación de servicios informáticos para el monitoreo y control de los hechos imposables fiscales y ante la inamovilidad y limitaciones de aforo de los locales cerrados, el Administrador optó por emplear medios de persuasión para lograr que se cumpla con las obligaciones tributarias, lo cual fue por medio de comunicaciones virtuales donde le hacían conocer al contribuyente su inobservancia a los vencimientos de las obligaciones, reportes que daban cuenta de tributos no liquidados oportunamente, entre otros, todos ellos vinculados a la generación de infracciones cuyas consecuencias recaerían en la imputación de sanciones las que a su vez generarían intereses y pese a todos los hechos adversos a los contribuyentes ellos podían acogerse a una reducción de la deuda tributaria siempre y cuando se acojan a la gradualidad que tienen las sanciones cuando se liquidan de manera voluntaria; sobre el particular citamos a la:

SUNAT, (2017). La acción inductiva no determina deuda tributaria. Esta acción constituye una etapa previa a la ejecución de acciones de fiscalización y control de mayor alcance y duración (p.2)

Como hemos hecho notar el Administrador Tributario viene utilizando a la tecnología como una aliada para el cumplimiento de sus facultades lo cual hace que la evasión retroceda en aquella masa tributaria formal pues el negocio informal es la nueva consecuencia de la pandemia en la medida de que muchos desempleados, han incursionado en actividades de comercialización virtual pues utilizan las redes sociales para el impulso publicitario y la comercialización de bienes y/o servicios, es decir se presenta un nuevo reto a la actualización de las normas tributarias para que identifiquen a los generadores de renta pues el mercado que tienen con los consumidores finales los cuales al tener una mínima o nula cultura tributaria no requieren del vendedor, el comprobante de pago por la adquisiciones que realizan; con el desarrollo de la permanente innovación del mundo comercial inducen a que las normas tributarias también se adapten a las al mercado generador de renta, mientras se alcanza el dinamismo tributario el Administrador Tributario recurre a la ejecución de acciones inductivas cuyo mensaje es, señor contribuyente sabemos de sus operaciones comerciales y es mejor que se acoja a la autoliquidación de sus tributos; sobre el particular debemos citar al autor:

Arévalo (2010). Las acciones inductivas, en las cuales la Administración dirige comunicaciones a los contribuyentes que no han sido seleccionados para verificaciones por la disponibilidad de recursos de fiscalización (p.94).

#### ACCIONES NO PRESENCIALES

Como hemos hecho notar la pandemia suspendió las actividades comerciales lo cual también trajo como consecuencia la disminución del nacimiento de las obligaciones fiscales, sin embargo, con la colocación de la vacuna contra el COVID-19 las actividades comerciales se reactivaban, pero debiendo enmarcarse en protocolos sanitarios mínimos, el Administrador Tributario continuo con la implementación de servicios tributarios virtuales, el contribuyente tuvo que insertarse al mundo tecnológico pues las actividades comerciales habían encontrado un nuevo mercado, el mundo virtual, es por ello que atendiendo la demanda, las empresas comerciales debían de incursionar a la oferta virtual, la comercialización virtual, al manejo de pagos empleando medios virtuales, el mensaje fue: si quieres seguir comercializando utiliza lo que la demanda utiliza, ante la limitación del libre tránsito; el mundo virtual era la

oportunidad de continuar comercializando es por ello que se debía de apresurar las acciones para estar acorde a la demanda, la incursión al mundo virtual en algunos casos tuvo que ser de manera progresiva específicamente en las pequeñas empresas, pues las grandes empresas ya contaban principalmente con la infraestructura que requiere el ámbito informático, todo esto debido a que el insertarse a la tecnología de la información requiere de inversión, sobre lo cual, podemos identificar dos componentes indispensables, de una parte la infraestructura física, compuesta por los equipos y periféricos, los ambientes acordes que garanticen el óptimo funcionamiento de los equipos, entre otros, la infraestructura virtual compuesta por el software informático personalizado a las características del comerciante, todo esto es una inversión, y por lo expuesto y como se ha evidenciado todo está ligado a la generación de obligaciones tributarias que de manera virtual el Administrador Tributario toma conocimiento y requiere del contribuyente para asuma el nacimiento de su obligación, y es a través de comunicaciones virtuales busca inducir a que los sujetos pasivos tributarios valoren el pago oportuno de sus tributos a través de la inaplicación de sanciones fiscales que económicamente le represente un desequilibrio en su flujo de caja; asimismo de ser el caso, con la comunicación recibida el contribuyente este advertido de algún error u omisión detectada por el Administrador Tributario ante ello se genera la posibilidad de regularizar el tributo pudiéndose acoger a los beneficios tributarios según corresponda; cabe señalar que las notificaciones inductivas no tienen un alcance sancionador, en su lugar busca conciliar lo declarado y pagado por el deudor frente a lo imputado por el sujeto activo tributario esto lo realiza basándose en la información que recaba cuando recibe los libros electrónicos, movimientos de ITF, declaraciones de las retenciones, percepciones sobre el IGV, los movimientos de las detracciones, entre otros; con el flujo de información la SUNAT tiene relevante información para que pueda identificar omisiones y sobre el particular citamos a:

SUNAT (2015). Acciones de control dirigidas a informar a los contribuyentes sobre las omisiones o diferencias detectadas, con la finalidad de inducirlos a que las regularicen de manera voluntaria, o de ser el caso, efectúen sus descargos adjuntando la documentación sustentatoria correspondiente (p.2)

El avance en el ámbito informático por parte de la SUNAT le está permitiendo

realizar de una manera más inmediata la identificación de las omisiones tributarias en que incurren los contribuyentes, pues no solo se enfocan en lo declarado por el contribuyente sino que también les es posible el cruce de información contribuyente – proveedor y/o contribuyente – cliente, todo debidamente analizado y procesado por las aplicaciones informáticas desarrolladas, y es por ello que en aplicación de su facultad discrecional advierte al contribuyente que sus declaraciones y pagos no tienen coherencia con la información que ha recibido de parte de las diferentes fuentes que tiene, la inobservancia de la inducción o sustento inconsistente podría conllevar a la aplicación de otras medidas que el Código Tributario le faculta a la SUNAT; coincidente sobre lo expresado anteriormente citamos al autor:

Arancibia, (2005). Estas acciones inductivas se realizan a través de la notificación de Cartas inductivas o Esquelas, en las cuales se le informa al contribuyente las inconsistencias detectadas y se espera que en forma voluntaria cumpla con subsanarlo, en caso no lo realice, el Auditor no podrá determinar deuda tributaria ni emitirle resoluciones de determinación o de multa (p.89).

#### ACCIONES PRESENCIALES

Con la autorización para el restablecimiento de las actividades comerciales, siempre y cuando se practiquen los protocolos de higiene, fue el reto de las empresas comerciales para el relanzamiento de sus actividades, pues la cuarentena en muchos de los casos afectó económica y financieramente las inversiones, conllevándolas a la quiebra del negocio, ello también incidió sobre la recaudación tributaria, pues el cumplimiento de la inmovilización de las personas detuvo el ciclo comercial por ende no se constituyó el hecho generador consecuentemente no nacía el hecho imponible, sin embargo, existían procedimientos de fiscalización en desarrollo, se tenían detectadas algunas infracciones tributarias, estaban programadas algunas fiscalizaciones, se conocían de indicios de desbalance patrimonial, entre otros aspectos, todos ellos se tuvieron que suspender en los primeros meses de la pandemia donde la inamovilidad era absoluta, con la reapertura de los negocios también el Administrador Tributario reinició el ejercicio de sus facultades, observándose una actitud conciliadora antes que



sancionadora en la medida de que asumían de que el inversionista se encontraba gravemente afectado en su aspecto económico-financiero, para ello en uso de su discrecionalidad se flexibilizaron los plazos de vencimiento de las obligaciones fiscales, también se fomentó la inducción a los contribuyentes para la regularización de sus obligaciones tributarias, a su vez se reactivaron las inspecciones y verificaciones del cumplimiento de las obligaciones fiscales; sobre lo expresado citamos al autor:

Flores, (2012). El ejercicio de la función fiscalizadora incluye la inspección, investigación y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias, incluso de aquellos sujetos que gocen de inafectación, exoneración o beneficios tributarios (p.78)

Las acciones presenciales que desarrolla el Administrador Tributario también pueden darse de manera externa las mismas que se ejecutan con el ejercicio de inspecciones y/o verificaciones donde se contrastan las evidencias documentarias con que cuenta el administrador o que le es entregada in situ, frente a las evidencias físicas de los bienes manipulados, en tránsito o almacenados; asimismo las acciones presenciales en función a las obligaciones de los contribuyentes citados en el Código Tributario éstos, deben acudir a las oficinas de la SUNAT con el propósito de demostrar objetivamente que las observaciones imputadas en la convocatoria, carecen de veracidad, o en su caso debe proceder a la regularización de la deuda tributaria detectada; también puede suceder de que el levantamiento de las observaciones no son lo suficientemente contundentes, entonces se procede a programar una investigación más profunda; de todo lo expuesto encontramos coincidencia con los autores:

Robles, Ruiz de Castilla, Villanueva y Bravo, (2014). Solicitar la comparecencia de los deudores tributarios o terceros para que proporcionen la información que se estime necesaria, otorgando un plazo no menor de cinco (5) días hábiles, más el término de la distancia de ser el caso (p.537).

## LIQUIDEZ CORRIENTE

Cuando se constituyen las empresas los socios deciden el rubro a incursionar para ello

realizan aportes monetarios y/o no monetarios, con esa capacidad de gasto el administrador debe gerenciar la inversión es decir debe optimizar los recursos para que las inversiones en existencias sean las necesarias para insertarse al mercado, pues como se conoce a mayor velocidad de rotación de existencias mayor será la acumulación de margen de ganancia, en esas circunstancias, se presenta la necesidad de estructurar el ciclo comercial es decir aquel que nace en la constitución de un capital de trabajo hasta la recuperación de la inversión a través de la cobranza de la venta, en todo este proceso el empresario deberá constituir derechos, al momento de vender, y asumir obligaciones al momento de comprar; entonces esta secuencia de procesos debe estar articulado de manera que se distingan los derechos y obligaciones generadas a corto plazo, es decir dentro de los doce meses, diferenciadas de aquellas que se generan superando los doce meses denominadas a largo plazo; de ello coincidimos con:

Apaza, (2007). La liquidez implica capacidad de conversión del Activo en efectivo o de obtención de fondos. Por corto plazo se entiende generalmente a un período de tiempo hasta de un año (p.152).

Con la identificación de las cuentas por cobrar a corto plazo se puede programar el asumir compromisos por pagar para que se tenga garantizado el cumplimiento de las obligaciones sin que estas puedan generar un sobrecosto al verse afectado por intereses moratorios imputados por el atraso en el pago; en ese sentido el análisis de los resultados debe darse comparando el activo corriente frente al pasivo corriente y la proporción ideal se manifiesta cuando el indicador supere a la unidad pues estaría garantizando el cumplimiento de las cuentas por pagar de manera suficiente por lo tanto sería en manera oportuna; mientras que un indicador que sea menor a la unidad indicaría la limitación de liquidez que tienen la empresa para cumplir con sus compromisos a corto plazo en ese sentido por ejemplo si el valor es de 0.30 indicará que por cada sol de deuda por pagar solo se cuenta con treinta céntimos como disponibilidad de pago; por otro lado tampoco es recomendable que el valor sea muy elevado, pues algunos entendidos indican que el valor debe estar desde 1.5 a 2 y el obtener un valor superior indicaría que la empresa tiene capital ocioso lo cual también es perjudicial para la rentabilidad que esperan obtener los socios, sobre el particular coincidimos con el autor:

Flores, (2013). Generalmente, se dice que la liquidez corriente ideal debe ser de 2:1. Esto significa que las cuentas por cobrar y las existencias y demás activos corrientes podrán sufrir un menoscabo de un 50% y aún alcanzar a liquidar las acreencias a corto plazo (p.157).

#### ACTIVO CORRIENTE

Las empresas dentro del activo corriente tienen concentrados los recursos que, de manera más inmediata, en un lapso de doce meses, se dispondrá para cumplir con las obligaciones, y basándose en el plan contable las partidas están organizadas en forma ascendente en función de la disponibilidad que representan es por ello que quien encabeza la presentación es el efectivo y equivalentes de efectivo, seguido por aquellos compromisos por cobrar, las existencias y los valores que pueden enajenarse a corto plazo. Sobre lo enunciado consideramos que es concordante con el autor:

Hirache, (2015). Los activos corrientes incluyen activos (tales como inventarios y deudores comerciales) que se venden, consumen o realizan, dentro del ciclo normal de la operación, [...] también incluyen activos que se mantienen fundamentalmente para negociar [...] y la parte a corto plazo de los activos financieros no corrientes (p.180).

Como se conoce, las partidas contables son renovadas permanentemente y la velocidad de la circulación de los activos corrientes específicamente en el rubro de existencias, representarán beneficios para la empresa pues cada vez que se comercializan las existencias se recupera la inversión con el agregado del margen de utilidad estimado la misma que servirá para reiniciar el ciclo de comercialización pues constituirá el capital de trabajo para la adquisición de nuevas existencias, sobre el particular consideramos oportuno citar a:

Apaza, (2005). El Activo Corriente está compuesto por bienes y derechos que no permanecen en la empresa, sino que circulan por ella y son reemplazados por otros. (p.12).

Conociendo los componentes del activo corriente describiremos sucintamente el proceso de conversión a efectivo, en el rubro de valores negociables, conocemos que su conversión en efectivo requiere de un proceso más específico en la medida cuando se trata de inversiones a corto plazo la empresa los adquiere teniendo una proyección de ganancia a través de la oportunidad especulativa, es decir, a medida de que se manifiesta la fluctuación del valor de la inversión, la empresa realiza la enajenación, aprovechando el momento cuando el valor negociable presenta el mayor rendimiento, como notamos, si bien es cierto es un rubro que representa efectivo, sin embargo, no se garantiza ni se podrá proyectar exactamente el rendimiento pues la operación se podrá realizar a la par, bajo la par o sobre la par. Para el caso de las existencias están en tercer lugar en la medida de que para que se convierta en disponible primero es necesario venderlas, a continuación, se debe realizar el proceso de cobranza, de una manera el cliente podría pagar con algún título valor como por ejemplo un cheque este habrá que cobrarse para lograr obtener el efectivo que la empresa necesita para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. En el caso de las cuentas por cobrar, la empresa tiene un compromiso formal con los clientes para la cobranza, al parecer el acceso al efectivo aparentemente es más rápido, sin embargo, es necesario que la empresa cuente con políticas de otorgamiento de créditos suficiente consistentes para identificar a los clientes potenciales para el otorgamiento de crédito pues si la calificación es errónea, la consecuencia se presentará cuando se requiera la cancelación de la deuda, debido a que un atraso o falta de pago repercutirá en la liquidez del negocio, es por ello que se requiere que las políticas de cobranzas deben de ser adecuadas y optimizadas de manera permanente conforme a las herramientas que proporciona el ámbito financiero, el mismo que con la permanente actualización de los recursos informáticos en un ámbito virtual, las transacciones de pago permiten que las operaciones se realicen de manera inmediata; por lo expuesto es importante para la generación de liquidez, el establecimiento de políticas adecuadas en créditos y cobranzas.

#### PASIVO CORRIENTE

La constitución de una empresa se inicia con el aporte de los socios lo cual para la empresa representa una obligación por pagar a los socios al momento de la disolución de la misma; sin embargo, el aporte inicial forma parte del capital de trabajo de la empresa, el mismo que se empleará como inversión en activos los cuales se espera

sean los gestores de la rentabilidad proyectada, en ese contexto se debe identificar que las operaciones comerciales se proyectan a largo y corto plazo de ejecución existiendo una vinculación bidireccional de los activos frente a los pasivos; es decir sin activos suficientes no será posible liquidar los pasivos y a su vez si las operaciones de compras no se ejecutan de manera oportuna y suficiente, no se podrá mantener la competitividad que requieren las empresas, lo cual podría conducirla a la disolución del negocio, esta situación es más apremiante cuando se refieren a operaciones a corto plazo pues la desestabilización de la liquidez se manifestará de manera inmediata; sobre el particular consideramos lo expresado por:

Apaza, (2004). Representa toda aquella obligación que normalmente requerirá, dentro del periodo en curso, el uso de algún activo corriente o la creación de otro pasivo corriente. Otra de sus características es que por lo general se origina en conexión con las operaciones normales del negocio (p.227).

El capital inicial de una empresa comienza su rotación incursionando en un ámbito comercial donde sus compras no son al contado en un 100% sino que asume compromisos por pagar al crédito dentro de las cuales merece la prioridad por representar la factibilidad de generación de rentabilidad esperada, nos referimos a la adquisición de existencias pues cuando se otorga crédito en las ventas, su consecuencia es la reducción del capital de trabajo el cual será recuperado de manera escalonada conforme a los plazos establecidos, es por ello que la empresa recurre a la compra de existencias al crédito debiendo mantener una articulación con la generación de la liquidez corriente pues un atraso en el pago a los proveedores limitará la compra de existencias lo cual como entendemos no es nada favorable; otras deudas a corto plazo que asume la empresa puede ser la remuneración de los trabajadores, las obligaciones tributarias, el consumo de los servicios públicos, el financiamiento externo y la adquisición de bienes y servicios colaterales, entre otros; las obligaciones por pagar en su contexto de corto plazo comprometen recursos que deben fluir de las inversiones, que constituyen los activos corrientes, lo saludable es que para que la empresa asuma deudas debe de prever su capacidad de pago en función a la viabilidad de la generación de la liquidez corriente, de esta manera se reducirá la posibilidad de incurrir en un atraso en el pago de los pasivos corrientes, evitando también la contingencia de la

imposición de pago por intereses. En concordancia con el contexto del pasivo corriente debemos citar al autor:

Álvarez, (2017). Partidas que representan obligaciones de la empresa cuyo pago o negociación se espera liquidar dentro de los doce meses posteriores a la fecha del balance general, así como las obligaciones en que la empresa no tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance general (p.88).

### **2.3. Bases filosóficas**

#### **FACULTAD DE RECAUDACIÓN**

Las acciones inductivas ejecutadas por SUNAT es concordante con su rol de ente recaudador fiscal pues el Estado requiere de fondos para poder invertir en la entrega de servicios que están garantizados por la Constitución a favor de la ciudadanía, es por ello que las acciones inductivas buscan reducir el atraso en el pago de los tributos, contrasta la exacta liquidación de tributos conforme a los parámetros establecidos en la norma, y en la medida que las acciones inductivas no son sancionadoras permite la regularización de tributos de manera voluntaria, sobre el particular se cita a:

Arévalo (2010). No existe en el Ordenamiento una norma que obligue o vincule a la Administración a esperar el pago voluntario por parte del contribuyente por un determinado plazo (p.77).

#### **CAPACIDAD FINANCIERA**

La gestión financiera busca que se optimice la generación de riqueza o valor añadido en una empresa, y para todo ello es la optimización de los recursos para lograr la liquidez necesaria para que la empresa cuente con los recursos para realizar sus inversiones; para este trabajo el gestor debe hacer uso de herramientas y técnicas financieras enfocado a su visión estratégica que conlleven a la obtención de la

rentabilidad esperada de parte de los accionistas; sobre el particular estamos citando al autor:

Gonzales, (2016). Es un elemento clave en la gestión de las finanzas, exige habilidades especiales para las decisiones de inversión y el financiamiento, en ambientes de riesgo e incertidumbre. Involucra, asimismo, las posibilidades que tiene la empresa para realizar pagos e inversiones a corto, mediano y largo plazo para su desarrollo y crecimiento. (p.sn)

#### **2.4. Definición de términos básicos**

- Activo realizable  
Bienes que a corto plazo se convierten en disponibles para la empresa
- Anticipos recibidos  
Bien monetario o no que recibe el proveedor por una venta a concretarse posteriormente
- Bonos  
Título valor que generalmente ofrece un rédito a largo plazo
- Cobranza coactiva tributaria  
Proceso coercitivo en el cual el Administrador tributario recurre ante terceros para obtener el pago de la deuda, entre ellos a los bancos, clientes, empleadores, etc.
- Cobranza dudosa  
Calificación que recibe una cuenta por cobrar al verificar la indiferencia del deudor para realizar el pago.
- Comparecencia ante SUNAT  
Asistencia a las oficinas de SUNAT, pasible de una sanción ante una inasistencia.
- Cuentas por cobrar comerciales – relacionadas  
Obligaciones por cobrar originadas por transacciones relacionadas al giro del negocio y donde el cliente tiene vínculo societario con la empresa.
- Cuentas por cobrar comerciales – terceros  
Obligaciones por cobrar originadas por transacciones relacionadas al giro del negocio y donde el cliente no tiene vínculo con la empresa.

- Cuentas por pagar comerciales – relacionadas  
Obligaciones por pagar originadas por transacciones relacionadas al giro del negocio y donde el proveedor tiene vínculo societario con la empresa.
- Cuentas por pagar comerciales – terceros  
Obligaciones por pagar originadas por transacciones relacionadas al giro del negocio y donde el proveedor no tiene vínculo con la empresa.
- Fondos fijos  
Efectivo destinado al pago inmediato de gastos menudos en la empresa.
- Fondos sujetos a restricción  
Dinero reservado exclusivamente para atender condiciones específicas.
- Imputación tributaria  
Imposición de una afectación tributaria.
- Infracción tributaria  
Inobservancia de la norma tributaria independientemente de su motivación
- Interés moratorio  
Afectación que surge de la impuntualidad en el pago de una deuda
- Inversiones financieras  
Títulos valores adquiridos para la obtención de beneficios económicos a corto plazo.
- Sanción tributaria  
Imposición que surge a consecuencia de una infracción a las normas tributarias.  
Puede acogerse al beneficio de gradualidad para la reducción de su efecto.
- Sobregiro bancario  
Línea de crédito otorgada por una entidad financiera.
- Sujeto activo tributario  
Recae en el Estado y en las entidades que lo representan
- Sujeto pasivo tributario  
Es el contribuyente que deberá asumir una imputación tributaria.

## 2.5. Hipótesis de la investigación

El trabajo de investigación se ha enfocado al logro de objetivos a nivel general y específico en tal sentido para el logro de los mismos se están formulando las hipótesis con el mismo alcance general y específico.



### **2.5.1. Hipótesis general**

Las acciones inductivas tributarias influyen en la liquidez corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho.

### **2.5.2. Hipótesis específicas**

- Las acciones inductivas tributarias influyen en la conformación del activo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho.
  
- Las acciones inductivas tributarias influyen en la generación del pasivo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho.

## **2.6. Operacionalización de las variables**

Variable: Acciones inductivas tributarias

Nima (2013). Acciones masivas que buscan generar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias al menor costo para la Administración Tributaria, a través del envío de comunicaciones a deudores tributarios de poco interés fiscal o como paso previo para programar el inicio de una fiscalización. Estas acciones incluyen comunicaciones preventivas, cartas inductivas y citaciones (p.17).

Variable: Liquidez Corriente

Aching, y Aching, (2006). Lo obtenemos dividiendo el activo corriente entre el pasivo corriente [...] Este ratio es la principal medida de liquidez, muestra qué proporción de deudas de corto plazo son cubiertas por elementos del activo, cuya con versión en dinero corresponde aproximadamente al vencimiento de las deudas (p.16)

Tabla 1

Operacionalización de la variable acciones inductivas tributarias

DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS	ESCALA	NIVELES	RANGOS
	Esquela inductiva	01 – 08			
Acciones no presenciales	Cartas inductivas	09 – 16			24 – 55 56 – 87 88 – 120
	Acciones virtuales	17 – 24	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre	Bajos reparos tributarios Moderados reparos tributarios Altos reparos tributarios	
Acciones presenciales	Inspecciones	25 – 28			07 – 15 16 – 24 25 – 35
	Verificaciones	29 – 31			

Fuente: elaboración propia

Tabla 2

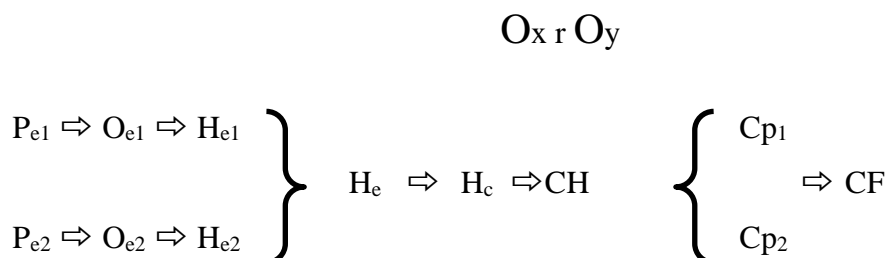
Operacionalización de la variable liquidez corriente

DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS	ESCALA	NIVELES	RANGOS
	Disponible	32 – 34			
Activo corriente	Exigible	35 – 39		Inadecuado	13 – 29
				Moderadamente adecuado	30 – 46
	Realizable	40 – 44			
	Obligaciones financieras	45 – 47	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre		
Pasivo corriente	Cuentas por pagar	48 – 52		Bajo	15 – 34
				Moderado	35 – 54
	Tributos por pagar	53 – 56		Alto	55 – 75
	Obligaciones laborales	57 – 59			

Fuente: elaboración propia

## CAPÍTULO III METODOLOGÍA

### 3.1. Diseño metodológico



Dónde:

- O = Observación
- x = Variable independiente (Acciones inductivas)
- r = Conector de relación
- y = Variable dependiente (Liquidez corriente)
- Pe = Problema específico
- Oe = Observación específica
- He = Hipótesis específica
- Hc = Conclusión de Hipótesis
- CP = Conclusión del Problema
- CF = Conclusión Final

#### TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación se desarrolló en el contexto de tipo básico con la intención de ahondar la incidencia del COVID-19 en las acciones de fiscalización y la liquidez en las empresas comerciales. En cuanto al tipo seleccionado citamos a:

Garza, (2007). La investigación se califica como teórica, fundamental, pura, básica o desinteresada cuando el investigador se propone enriquecer el conocimiento sin preocuparse por la aplicación directa o inmediata de los resultados. (p.14)

## NIVEL DE INVESTIGACIÓN

El nivel de la investigación fue descriptivo en la medida de que se contextualizaron las variables acciones inductivas, así como la liquidez corriente, las mismas que develarán la interrelación de las mismas; como marco teórico del nivel de investigación citamos al autor:

Díaz, (2006). En un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así describir lo que se investiga. (p.127)

## MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

A través del método deductivo, método inductivo y método de análisis se desarrolló el presente trabajo.

### **3.2. Población y muestra**

La percepción de parte de los representantes de las empresas que realizaron operaciones comerciales en tiempos de pandemia sobre las preguntas incluidas en el cuestionario, son el soporte de la presente investigación, sin embargo, cuando el contexto resulta bastante amplio, el proceso estadístico recomienda que se determine una porción de la población en calidad de muestra, la cual permita inferir en la población, los resultados que se obtengan al procesar la información.

#### **3.2.1. Población**

La población como contexto de la investigación se sujeta a: (Vivanco, 2005, p.23) “Corresponde al agregado de elementos respecto del cual se recaba información. Los elementos son unidades elementales sometidas a medición”. Por lo tanto, la población estuvo conformada por 149 empresas comerciales que durante el año 2021 recibieron comunicaciones inductivas tributarias y cuyas actividades se desarrollaron en el Distrito de Huacho.

#### **3.2.2. Muestra**

En cuanto a la muestra que fue la fuente de información para la presente

investigación recogemos el concepto de: “la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio” (Bernal, 2006, p.165).

Siendo necesario determinar una muestra, ésta se consigue al procesar la siguiente formula de Bernal (2006),

$$n = \frac{Z^2 P \cdot Q \cdot N}{\varepsilon^2 (N - 1) + Z^2 \cdot P \cdot Q}$$

Dónde:

Z (1,96) : Valor de la distribución normal, (nivel de confianza de 95%)

P (0,5) : Proporción de éxito.

Q (0,5) : Proporción de fracaso (Q = 1 – P)

$\varepsilon$  (0,05) : Tolerancia al error

N (183) : Tamaño de la población.

n : Tamaño de la muestra. (p.171)

Reemplazando valores:

$$n = \frac{149(1.96)^2(0.5)(0.5)}{(0.05)^2(149 - 1) + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{143.0996}{1.3304} = 107.5613$$

$$n = 108$$

Teniendo en consideración que las conclusiones y recomendaciones de una investigación se sustentan en la información que recoge de su unidad de

análisis consideramos pertinente el valor de la muestra obtenido sea sometido a una verificación estadística que nos permita determinar si es necesario que el valor de 108 sea ajustado, para ello utilizaremos la siguiente formula:

$$\frac{n_0}{N} \times 100$$

Reemplazando

$$\frac{108}{149} \times 100 = 72.48\%$$

Los estándares estadísticos proponen que si el porcentaje es superior al 10% es conveniente que la cantidad considerada como muestra sea ajustada y en nuestro caso, el porcentaje propuesto es menor al obtenido (72.48%) es por ello que procedemos a realizar el ajuste de la muestra, para ello emplearemos la siguiente formula:

$$n = \frac{n}{1 + \frac{n}{N}}$$

Reemplazando:

$$n = \frac{108}{1 + \frac{108}{149}} = 62.616$$

$$n = 63$$

A consecuencia del ajuste necesario para la determinación de una muestra significativa se ha determinado el valor de 63 que representó el número de empresas comerciales a las cuales se acudieron para la extracción de la información relacionada a las variables en estudio.

### 3.3. Técnicas de recolección de datos

#### Técnica de muestreo

El muestreo se desarrolló en las empresas que realizaron comercialización y se encontraban ubicadas en el Distrito de Huacho las cuales durante el periodo 2021 recibieron cartas inductivas de parte de SUNAT; constituyendo también la muestra determinada en la presente investigación.

#### Técnica de recolección de información

Para la obtención de información se utilizó como instrumento, un cuestionario el mismo que incluyó opciones de respuestas bajo la Escala de Likert; el cuestionario tuvo como referencia la operacionalización de las variables.

#### Instrumento

El sustento de la presente investigación lo constituye un cuestionario que fue aplicado a los representantes de las empresas que realizan actividades de comercialización que aleatoriamente se visitaron en el Distrito de Huacho. Para la formulación del cuestionario, se consideraron la información contenida en la operacionalización de las variables, es por ello que los ítems se desarrollaron tomando como referencia a los indicadores de las dimensiones pertenecientes a las variables siendo: esquila inductiva, cartas inductivas, acciones virtuales, inspecciones, verificaciones, disponible, exigible, realizable, obligaciones financieras, cuentas por pagar, tributos por pagar y obligaciones laborales.

Las respuestas que se obtuvieron de parte de los empresarios estuvieron contenidas bajo la Escala de Likert la cual es una escala de tipo ordinal que permite conocer la percepción del entrevistado, además devela la intensidad de la percepción en la medida de que las respuestas se enmarcaron desde el desacuerdo hasta un totalmente de acuerdo, con aquella información nos permitió analizar las respuestas a través de la estadística descriptiva, para ello se valoraron las respuestas a partir de 1 y es cuando el entrevistado no está de acuerdo con la afirmación del cuestionario, 2 cuando la percepción fuese casi nunca, 3 cuando si acepta la respuestas asumiéndola como a veces, 4 cuando percibe que casi siempre se cumple la aseveración de la pregunta y el valor será de 5 cuando el entrevistado está totalmente convencido de que la aseveración se cumple en su empresa.



### **3.4. Técnicas para el procesamiento de la información**

Conseguidas las respuestas de los entrevistados mediante las respuestas a nuestro cuestionario aplicado en el muestreo, procedimos a la consolidación de los datos para ello se construyeron tablas que viabilizaron el estudio de las variables y dimensiones; en ese sentido a través de la estadística descriptiva nos está permitiendo develar la intensidad de las percepciones y con la estadística inferencial se nos está permitiendo conocer la existencia o no, de la influencia entre las variables: acciones inductivas tributarias y la liquidez corriente; estos procesos se realizaron empleando el software SPSS.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1. Análisis de resultados

Con motivo de la investigación se han aplicado de manera aleatoria, el cuestionario que contenía 59 preguntas que se consultaron a 63 empresas que desarrollan actividades comerciales en la ciudad de Huacho con esa información se ha podido consolidar la percepción de los representantes de las empresas y para lograr un análisis, las cinco escalas modelo Likert incluidas en el cuestionario se han transformado en tres niveles: bajos reparos tributarios, moderados reparos tributarios y altos reparos tributarios cuando se trata de la variable acciones inductivas tributarias, así como de sus dimensiones: acciones no presenciales y acciones presenciales; para el caso de la variable liquidez corriente se asignaron los niveles: inadecuada, moderadamente adecuada y adecuada, los mismos niveles son aplicados para la dimensión activo corriente; sin embargo, para el caso de la dimensión pasivo corriente se ha asignado los niveles: bajo, moderado y alto. Para poder realizar la contrastación de los resultados se ha realizado a través de la estadística inferencial, en el contexto del coeficiente de Spearman el cual calificó la existencia o no de una relación expresada en la hipótesis general, así como en las hipótesis específicas; además nos ha develado la intensidad de la vinculación, todo esto ha sido posible con el uso del software estadístico SPSS, los mismos que a continuación se presentan.

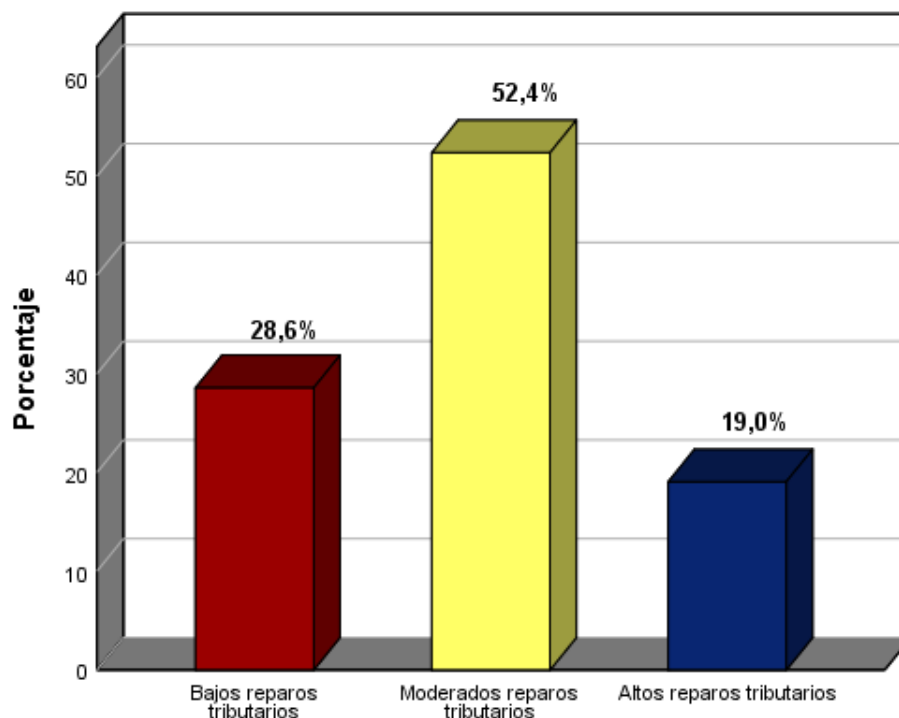
Frecuencias y porcentajes de variables y dimensiones

*Tabla 3*

*Variable acciones inductivas tributarias*

	Frecuencia	Porcentaje
Bajos reparos tributarios	18	28,6
Moderados reparos tributarios	33	52,4
Altos reparos tributarios	12	19,0
Total	63	100,0

Fuente: elaboración propia



*Figura 1: Variable acciones inductivas tributarias*

Con la tabla y la figura anterior se expone la variable acciones inductivas tributarias desarrolladas en las empresas que ejecutan actividades de comercialización en la ciudad Huacho, se puede apreciar que un 52,4% de los entrevistados manifestaron que han asumido moderados reparos tributarios generados por acciones inductivas fiscales, un 28,6% expresaron que asumieron bajos reparos tributarios generados por acciones inductivas fiscales y un 19,0% expresaron que asumieron altos reparos tributarios a consecuencia de las acciones inductivas practicadas por la Administración Tributaria en las empresas que se dedican a la comercialización.

*Tabla 4*

*Dimensión acciones no presenciales*

	Frecuencia	Porcentaje
Bajos reparos tributarios	16	25,4
Moderados reparos tributarios	36	57,1
Altos reparos tributarios	11	17,5
Total	63	100,0

Fuente: elaboración propia

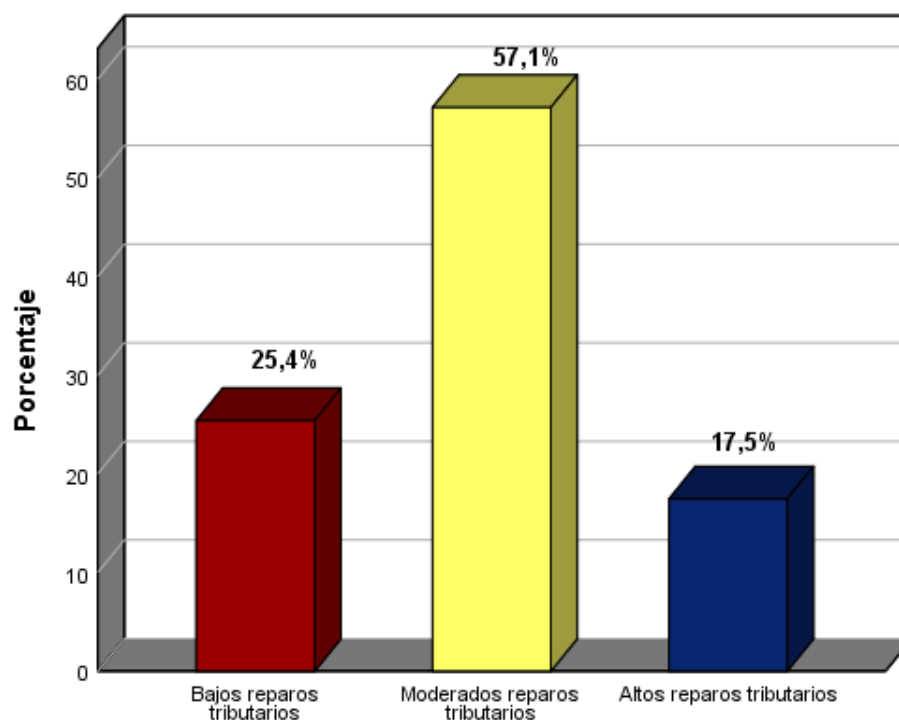


Figura 2: Dimensión acciones no presenciales

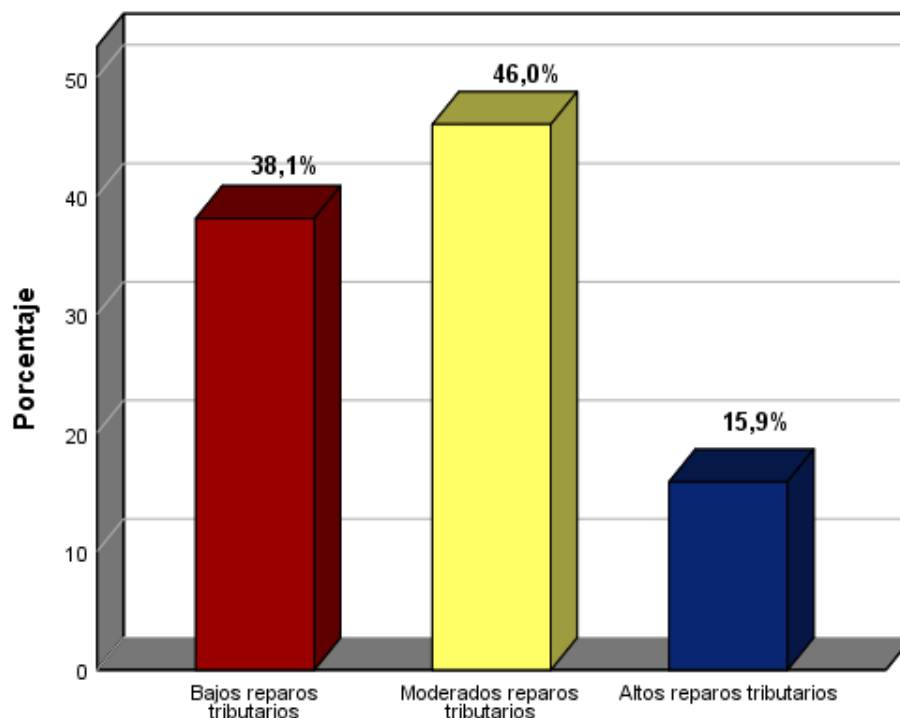
En la tabla y la figura anterior se expone la subvariable acciones inductivas no presenciales tributarias en las empresas que ejecutan actividades de comercialización en la ciudad Huacho, se puede apreciar que un 57,1% de los entrevistados manifestaron que han asumido moderados reparos tributarios generados por acciones inductivas fiscales no presenciales, un 25,4% expresaron que asumieron bajos reparos tributarios generados por acciones inductivas fiscales no presenciales y un 17,5% expresaron que asumieron altos reparos tributarios por efecto de las acciones inductivas no presenciales practicadas por la SUNAT en las empresas que comercializan.

Tabla 5

Dimensión acciones presenciales

	Frecuencia	Porcentaje
Bajos reparos tributarios	24	38,1
Moderados reparos tributarios	29	46,0
Altos reparos tributarios	10	15,9
Total	63	100,0

Fuente: elaboración propia



*Figura 3: Dimensión acciones presenciales*

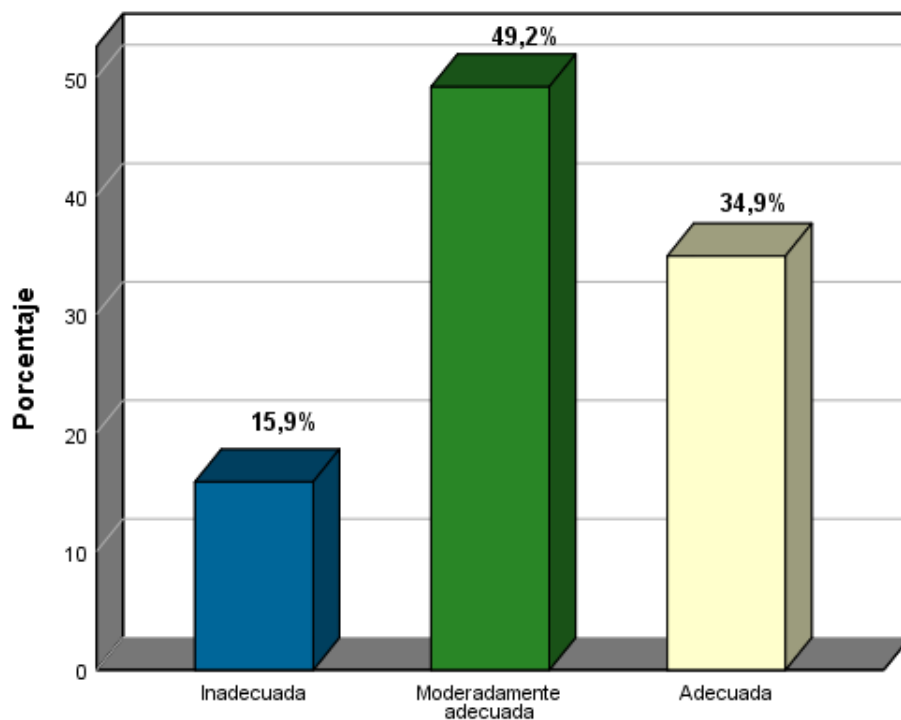
Con la tabla y la figura anterior se expone a la subvariable acciones inductivas presenciales tributarias en las empresas que ejecutan actividades de comercialización en la ciudad Huacho, se aprecia que un 46,0% de los entrevistados manifestaron que han asumido moderados reparos tributarios generados por acciones inductivas fiscales presenciales, un 38,1% expresaron que asumieron bajos reparos tributarios generados por acciones inductivas fiscales presenciales y un 15,9% expresaron que asumieron altos reparos tributarios a consecuencia de las acciones inductivas presenciales practicadas por la Administración Tributaria en las empresas que comercializan.

*Tabla 6*

*Variable liquidez corriente*

	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuada	10	15,9
Moderadamente adecuada	31	49,2
Adecuada	22	34,9
Total	63	100,0

Fuente: elaboración propia



*Figura 4: Variable liquidez corriente*

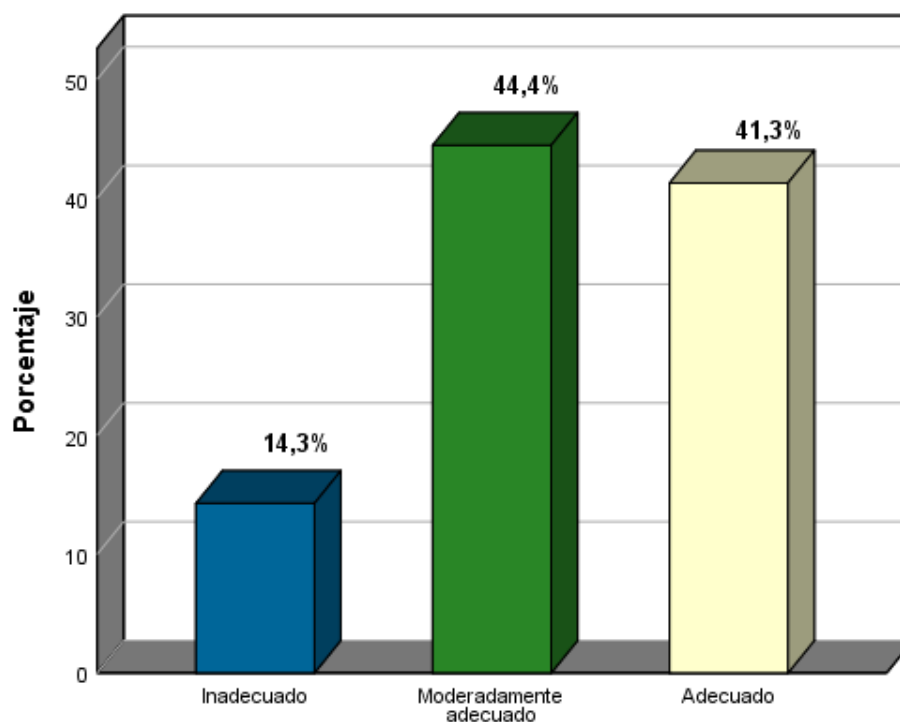
Con la tabla y la figura anterior se expone a la variable liquidez corriente generada en las empresas que ejecutan actividades de comercialización en la ciudad Huacho, se puede apreciar que un 49,2% de los entrevistados manifestaron que han generado una liquidez corriente moderadamente adecuada, un 34,9% expresaron que generaron una adecuada liquidez corriente y un 15,9% expresaron que la generación de su liquidez corriente fue inadecuada en las empresas que se dedicaron a las actividades de comercialización.

*Tabla 7*

*Sub variable activo corriente*

	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	9	14,3
Moderadamente adecuado	28	44,4
Adecuado	26	41,3
<b>Válido</b>		
Total	63	100,0

Fuente: elaboración propia



*Figura 5: Sub variable activo corriente*

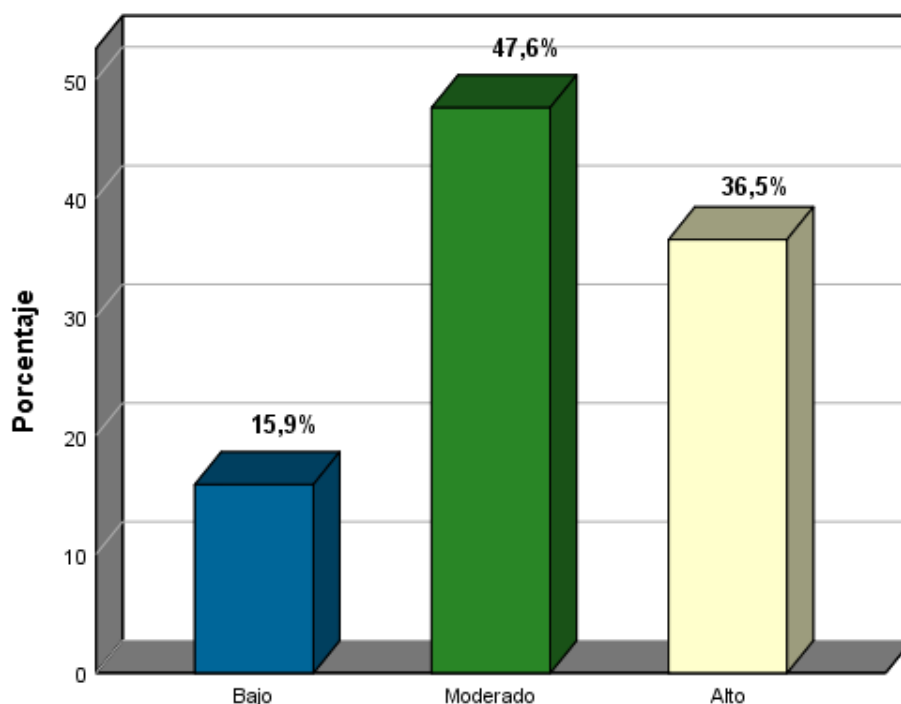
Con la tabla y la figura anterior se expone a la sub variable activo corriente como componente de la liquidez corriente generada en las empresas que desarrollan actividades comerciales en la ciudad Huacho, se puede apreciar que un 44,4% de los entrevistados manifestaron que han mantenido un activo corriente moderadamente adecuado, un 41,3% expresaron que han mantenido un activo corriente adecuado y un 14,3% expresaron que han mantenido un inadecuado activo corriente en las empresas que se dedicaron a las actividades de comercialización.

*Tabla 8*

*Sub variable pasivo corriente*

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	10	15,9
Moderado	30	47,6
Alto	23	36,5
Total	63	100,0

Fuente: elaboración propia



*Figura 6: Sub variable pasivo corriente*

Con la tabla y la figura anterior se expone a la sub variable pasivo corriente como componente de la liquidez corriente generada en las empresas que desarrollan actividades comerciales en la ciudad Huacho, se puede apreciar que un 47,6% de los entrevistados manifestaron que han generado un pasivo corriente moderado, un 36,5% expresaron que han generado un pasivo corriente alto y un 15,9% expresaron que han generado un bajo pasivo corriente en las empresas que se dedican a las actividades de comercialización.

#### **4.2. Contrastación de la hipótesis**

Habiendo expuesto el nivel de frecuencia y porcentaje de las variables y subvariables en estudio, corresponde constituir una hipótesis nula ( $H_0$ ) a nivel general y específicas.

Hipótesis general de la investigación

$H_0$ : Las acciones inductivas tributarias no influyen en la liquidez corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho.

$H_G$ : Las acciones inductivas tributarias influyen en la liquidez corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho.



Tabla 9

*Correlación y significación entre las acciones inductivas tributarias y la liquidez corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho*

			Acciones inductivas tributarias	Liquidez corriente
Rho de Spearman	Acciones inductivas tributarias	Coefficiente de correlación	1,000	,744**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	63	63
	Liquidez corriente	Coefficiente de correlación	,744**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	63	63

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración Propia

La tabla anterior nos permite aseverar que existe una moderada relación entre las acciones inductivas tributarias y la liquidez corriente en las empresas que desarrollan actividades comerciales en la Ciudad de Huacho, (sig. bilateral = 0,000 < 0,01; Rho = 0,744); en tal sentido se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis señalada como alterna; es por ello que afirmamos que las acciones inductivas tributarias ejercieron una moderada influencia ante la liquidez corriente en tiempos cuando las empresas que se dedicaban a la comercialización en el Distrito de Huacho y se enfrentaban a la Pandemia COVID-19; entendemos que la incidencia determinada, se originó por la suspensión de las actividades comerciales y así como por efecto del confinamiento; sin embargo, cuando de manera progresiva se rehabilitaban las actividades comerciales, las empresas debieron de gestionar adecuadamente el reordenamiento de sus obligaciones por pagar, pues mantenían significativos atrasos los cuales adicionalmente les generaron sobrecostos financieros.

#### Hipótesis específica de la investigación

Continuando con el análisis de los datos obtenidos presentamos la evaluación de las hipótesis específicas apoyados de la construcción de una hipótesis nula.

Primera hipótesis específica:

H<sub>0</sub>: Las acciones inductivas tributarias no influyen en la conformación del activo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho.

H<sub>E1</sub>: Las acciones inductivas tributarias influyen en la conformación del activo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho.

*Tabla 10*

*Correlación y significación entre las acciones inductivas tributarias y el activo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho*

			Acciones inductivas tributarias	Activo corriente
Rho de Spearman	Acciones inductivas tributarias	Coefficiente de correlación	1,000	,676**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	63	63
	Activo corriente	Coefficiente de correlación	,676**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	63	63

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración Propia

La tabla anterior nos permite aseverar que se manifiesta una moderada relación entre las acciones inductivas tributarias y el activo corriente en las empresas que desarrollan actividades comerciales en la Ciudad de Huacho, (sig. bilateral = 0,000 < 0,01; Rho = 0,676); es por ello que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis señalada como alterna; es por ello que afirmamos que las acciones inductivas tributarias ejercieron una moderada influencia ante la generación del activo corriente en tiempos cuando las empresas que se dedicaban a la comercialización en el Distrito de Huacho y se enfrentaban a la Pandemia COVID-19; como conocemos, los activos corrientes representan la inversión de las empresas los cuales se generan dependiendo

de la liquidez que mantenga el negocio, y es el caso de que las acciones inductivas buscan promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y mientras se cumpla con el pago de los tributos de manera oportuna, se evitara contingencias que promuevan generar un activo corriente inadecuado.

Segunda hipótesis específica:

H<sub>0</sub>: Las acciones inductivas tributarias no influyen en la generación del pasivo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho.

H<sub>E2</sub>: Las acciones inductivas tributarias influyen en la generación del pasivo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho.

*Tabla 11*

*Correlación y significación entre las acciones inductivas tributarias y el pasivo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho*

			Acciones inductivas tributarias	Pasivo corriente
Rho de Spearman	Acciones inductivas tributarias	Coefficiente de correlación	1,000	,741**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	63	63
	Pasivo corriente	Coefficiente de correlación	,741**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	63	63

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración Propia

La tabla anterior nos permite aseverar que se manifiesta una moderada relación entre las acciones inductivas tributarias y el pasivo corriente en las empresas que desarrollan actividades comerciales en la Ciudad de Huacho, (sig. bilateral = 0,000 <

0,01;  $Rho = 0,741$ ); es por ello que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis señalada como alterna; es por ello que afirmamos que las acciones inductivas tributarias ejercieron una moderada influencia ante la generación del pasivo corriente en tiempos cuando las empresas que se dedicaban a la comercialización en el Distrito de Huacho y se enfrentaban a la Pandemia COVID-19; consideramos que todo ello se generó porque la inamovilidad de las personas decretada por el gobierno suspendió el ciclo comercial, sin embargo, las obligaciones contraídas por las empresas incurrían en atraso en la medida de que los negocios no recuperaban sus inversiones, por tal motivo al restablecerse las actividades era imprescindible la gestión de las obligaciones por pagar, y el Estado a través de la SUNAT no podía descuidar la cobranza de las obligaciones fiscales es por ello que las acciones inductivas tributarias se manifestaron con énfasis.

## **CAPÍTULO V**

### **DISCUSION**

#### **5.1 Discusión de resultados**

El presupuesto público tiene como una de las importantes fuentes de financiamiento a los tributos, es por ello que el Estado tiene la preocupación de garantizar el crecimiento sostenido de la recaudación fiscal, para ello ha implementado la normativa que regula los procedimientos para efectivizar la recaudación y a través de la SUNAT cobra los tributos que le corresponde al gobierno central; y con finalidad de alcanzar el cometido, ha venido migrando progresivamente sus procesos tributarios de un contexto físico a un contexto digital en la relación Estado – Contribuyente, motivo por el cual, ha inducido a que el contribuyente para cumplir con los requerimientos fiscales, también ha debido migrar a procesos computarizados.

Hace cerca de tres años los países del mundo develaron su vulnerabilidad ante el virus COVID-19, el mismo que se propagaba rápidamente trayendo consigo consecuencias de muerte debido a que no se contaba con un tratamiento que conduzca a la cura del paciente afectado; ante ello, la recomendación más efectiva fue el confinamiento de las personas, las mismas que solo debieran atender sus necesidades básicas de alimentación y salud, las demás actividades comerciales se paralizaron y los negocios veían congelarse sus ingresos pro sin embargo, se incrementaban sus egresos, esto se debió entre otras cosas, a que sus deudas empezaban a vencerse y no habían ingresos para pagarlas, los gastos fijos como los alquileres seguían generándose en ambientes que no se podían explotar, las cargas laborales seguían generándose porque no se permitió el despido masivo de los trabajadores, las existencias sufrían desmedros y mermas, etc., en ese contexto se manifestaba el desequilibrio económico conduciendo a pérdidas en las empresas; además hay que hacer notar que en nuestro país existe una gran proporción de personas que trabajan de manera informal y al no poder laborar no conseguían ingresos que les permitieran adquirir sus productos básicos. Todas las restricciones impuestas por el Estado se han venido levantando de manera progresiva con la implementación de protocolos que han significado una reestructuración de los costos en los negocios pues era necesario que se reajusten los insumos incluidos cuando comercializan sus productos o servicios. Ante el escenario descrito el presente trabajo se enfocó a determinar la manera en que las acciones

inductivas tributarias influyen en la liquidez corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho y nuestros resultados han develado la existencia de una moderada influencia, en la medida de que el nacimiento de la obligación tributaria se manifiesta ante la ejecución de una actividad comercial y éstas al haber estado paralizadas no generaban deuda fiscal; sin embargo, al inicio de la pandemia algunos contribuyentes ya mantenían deudas con el fisco las cuales incrementaron el interés moratorio por la falta de liquidez, ante ello la SUNAT ejecutó acciones inductivas y referente a ello citamos el trabajo de:

Bustamante (2019). La naturaleza jurídica de una acción inductiva se basa en constituir un mecanismo de control masivo de las obligaciones tributarias que busca promover el cumplimiento voluntario de las mismas. (p.77)

Las acciones inductivas no solo están enfocadas al cumplimiento de las obligaciones fiscales, sino que también buscan que aquellos sujetos que desarrollan actividades generadores de obligaciones paguen los tributos que les corresponda, sobre ello, la pandemia trajo consigo el crecimiento de la informalidad pues mucha gente desempleada o no, desde aquella fecha viene utilizando las redes sociales para comercializar productos dirigidos a los consumidores finales, a los cuales no se les entregan los comprobantes de pago como corresponde, una nueva modalidad de evasión que la administración tributaria debe enfrentar en un ámbito virtual donde la privacidad de la transacción no puede ser advertida por el Administrador Tributario, al respecto consideramos pertinente citar a:

Villalva, (2021). La tarea pendiente de la administración tributaria es encontrar un camino para que los comerciantes informales puedan dar el paso hacia la formalidad, al menos en el sentido tributario, ajustándose a su situación económica y social (p.50)

La presente investigación formuló su primer objetivo específico orientado a establecer la manera en que las acciones inductivas tributarias influyen en la conformación del activo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia

COVID-19 en el Distrito de Huacho, nuestros resultados han establecido que existe una moderada relación y consideramos que ello sucede porque el Estado mantiene una incidencia tributaria más dinámica en la medida de que los comprobantes de pago electrónicos cuando son emitidos empleando la plataforma de SUNAT la actualización de la información es en línea, y para los casos en que la emisión sea a través de otros medios el plazo es de cuatro días calendarios, esta información resulta valiosa para la Administración Tributaria porque le está permitiendo determinar la deuda tributaria de cada contribuyente y a su vez está facilitando el proceso que verifica el cumplimiento de la obligación, pudiendo adoptar discrecionalmente las acciones de recaudación para conseguir el cobro de la deuda; por lo mencionado es importante que el deudor tributario cumpla con pagar sus obligaciones con la finalidad de evitar sanciones que reduzcan la liquidez de la empresa, lo cual se reflejará en las limitaciones para la generación del activo corriente que es sinónimo de inversión, sobre el particular citamos al autor:

Suntasig, (2021). A pesar de que las actividades comerciales de los contribuyentes generan ingresos, este sector se ve afectado en la liquidez debido a que no permiten cubrir con todas las obligaciones tributarias. (p.41)

El segundo objetivo específico se centró en determinar la manera en que las acciones inductivas tributarias influyen en la generación del pasivo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho, y nuestros resultados obtenidos indican que existe una moderada influencia, ello surge porque en el aspecto tributario se ha implementado la percepción y retención del IGV así como el sistema de detracciones, los cuales permiten una recaudación anticipada de parte del IGV, que se efectiviza en el momento del pago de la operación realizada; estos adelantos pueden ser utilizados en las próximas declaraciones de tributos, es por ello que las acciones inductivas reflejan situaciones que no son altamente significativas en el pasivo corriente, sobre el particular citamos al autor:

Reategui, (2021). De acuerdo con los resultados de la investigación la gestión inductiva contribuye de manera significativa en la regularización de pagos de compromisos tributarios posCOVID-19 en pequeñas empresas. (p.106)

## CAPÍTULO VI

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 6.1. Conclusiones

##### **Primera conclusión**

Las acciones inductivas tributarias ejercieron una moderada influencia ante la liquidez corriente en tiempos cuando las empresas que se dedicaban a la comercialización en el Distrito de Huacho y se enfrentaban a la Pandemia COVID-19; entendemos que la incidencia determinada, se originó por la suspensión de las actividades comerciales y así como por efecto del confinamiento; sin embargo, cuando de manera progresiva se rehabilitaban las actividades comerciales, las empresas debieron de gestionar adecuadamente el reordenamiento de sus obligaciones por pagar, pues mantenían significativos atrasos los cuales adicionalmente les generaron sobrecostos financieros. (sig. bilateral = 0,000 < 0,01; Rho = 0,744)

##### **Segunda conclusión**

Las acciones inductivas tributarias ejercieron una moderada influencia ante la generación del activo corriente en las empresas que ejecutaron actividades de comercialización en el Distrito de Huacho durante el desarrollo de la Pandemia COVID-19; como conocemos, los activos corrientes representan la inversión de las empresas los cuales se generan dependiendo de la liquidez que mantenga el negocio, y es el caso de que las acciones inductivas buscan promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y mientras se cumpla con el pago de los tributos de manera oportuna, se evitaban contingencias que promuevan generar un activo corriente inadecuado. (sig. bilateral = 0,000 < 0,01; Rho = 0,676)

##### **Tercera conclusión**

Las acciones inductivas tributarias ejercieron una moderada influencia en la generación del pasivo corriente durante la Pandemia COVID-19 en las empresas que se dedicaban a la comercialización en el Distrito de Huacho; consideramos que todo ello se generó porque la inamovilidad de las personas decretada por el gobierno suspendió el ciclo comercial, sin embargo, las obligaciones contraídas por las empresas incurrían en atraso en la medida de que los negocios no recuperaban sus inversiones, por tal motivo al restablecerse las actividades era imprescindible la



gestión de las obligaciones por pagar, y el Estado a través de la SUNAT no podía descuidar la cobranza de las obligaciones fiscales es por ello que las acciones inductivas tributarias se manifestaron con énfasis. (sig. bilateral = 0,000 < 0,01; Rho = 0,741)

## **6.2. Recomendaciones**

### **Primera recomendación**

Conociendo que existe una moderada influencia de las acciones inductivas tributarias frente a la liquidez corriente de la empresa y pese a que las actividades comerciales se han restablecido totalmente las empresas aún no se recuperan financieramente de los efectos de la pandemia en tal sentido recomendamos, delinear el perfil de capacidades académicas de la persona que monitorea las operaciones contables con incidencia tributaria, pues ella deberá de mantener una permanente supervisión del cumplimiento de los aspectos tributarios evitando incurrir en infracciones tributarias que merezcan acciones inductivas de parte de la SUNAT, con ello se garantizaría contar con la liquidez corriente proyectada para el normal desarrollo de las actividades comerciales de la empresa.

### **Segunda recomendación**

Los resultados del presente trabajo indicaron que existe una moderada relación de las acciones inductivas tributarias frente a los activos corrientes y como sabemos las inversiones de la empresa se agrupan en los activos y al no contar con ellos en la cantidad suficiente se estaría reduciendo la posibilidad de generar rentabilidad en la empresa, por tal motivo recomendamos que se identifiquen y diferencien principalmente, las características de las existencias con la intención de realizar compras estructuradas que se ajusten a la demanda de los clientes, con ello se evitaren inversiones que tengan una contribución mínima o nula, en la obtención de rentabilidad, lo cual podría reducir la liquidez generando un atraso en el pago de los tributos lo cual estaría activando las acciones inductivas de parte de la SUNAT.

### **Tercera recomendación**

Las acciones inductivas tributarias tienen una moderada influencia en los pasivos corrientes de las empresas, y en ese sentido recomendamos que se mantenga la

vinculación entre la generación de los ingresos y el acceso a los créditos cuando realizan las adquisiciones, y todo ello debe ser plasmado en un presupuesto, que permita mantener un pasivo corriente equilibrado, con este ordenamiento y el pago oportuno de los tributos se evitaría el incremento del pasivo corriente, pues en el caso de que las empresas prioricen el pago de otras deudas incumpliendo el pago de los tributos, deben reconocer sanciones fiscales, multas e intereses a través de las acciones inductivas tributarias.

## REFERENCIAS

### 7.1 Referencias Bibliográficas

Aching, C. & Aching, J. (2006). *Ratios Financieros y Matemáticas de la Mercadotecnia*. Perú: Autor.

Álvarez, J. (2017). *Estrategias para la formulación de Estados Financieros análisis contable y tributario*. Perú: Instituto Pacífico SAC.

Apaza, M. (2004). *Elaboración, análisis e interpretación de los Estados Financieros diagnostico empresarial*. Perú: Entrelíneas SRL.

Apaza, M. (2005). *Gestión Financiera Empresarial análisis modelos y programas en Excel*. Perú: Entrelíneas SRL.

Apaza, M. (2007). *Formulación, Análisis e Interpretación de Estados Financieros concordado con la NIIFs y NICs*. Perú: Instituto Pacífico SAC.

Arancibia, M., (2005). *Auditoría Tributaria*. Perú: Instituto de Investigación El Pacífico EIRL.

Arévalo, J. (2010). *Fiscalización y procedimiento contencioso tributario*. Perú: Instituto Pacífico SAC.

Bernal, A. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: Pearson.

- Bustamante, J. (2019). *Las acciones inductivas de la SUNAT y la vulneración a los derechos a la seguridad jurídica y al debido procedimiento del contribuyente*. (Tesis para optar el grado de Maestro). Perú: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2021 (LC/PUB.2021/5-P), Santiago, 2021.
- Díaz, V. (2006). *Metodología de la investigación científica y bioestadística*. Chile: RIL Editores.
- Díaz de Sarralde, S., Moran, D., López, J. & Maldonado, G. (2021). *Reporte de Recaudación COVID-19 (RRC) Año 2020*. CIAT, abril 2021.
- Flores, J. (2012). *Auditoria Tributaria procedimientos y técnicas de AT*. (tercera edición). Perú: Centro de Especialización en Contabilidad y Finanzas EIRL.
- Flores, J. (2013). *Flujo de caja*. Perú: Instituto Pacífico SAC.
- Garza, A. (2007). *Manual de técnicas de investigación para estudiantes de ciencias sociales y humanidades*. (7ª Ed.). México: El colegio de México.
- Gonzales, P. (2016). *Gestión de la inversión y el financiamiento, herramientas para la toma de decisiones*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos AC.
- Hirache, L. (2015). *Estados Financieros conforme a NIIF*. Perú: Instituto Pacífico SAC.

- Nima, E. (2013). *Fiscalización tributaria enfoque legal. Perú: Gaceta jurídica SA*
- OCDE, (2021). *Transparencia Fiscal en América Latina 2021 Informe de Progreso de la Declaración de Punta del Este*. Punta del Este: Autor.
- Pérez, E. & Titelman, D. (2018), *La inclusión financiera para la inserción productiva y el papel de la banca de desarrollo, Libros de la CEPAL, N° 153 (LC/PUB.2018/18-P)*, Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Reategui, A. (2021). *La gestión inductiva en la regularización de pagos de compromisos tributarios por COVID-19 en pequeñas empresas de la ciudad de Pucallpa 2020*, (Tesis para optar el grado de Maestro). Perú: Universidad Nacional de Ucayali.
- Robles, C., Ruiz de Castilla, F., Villanueva, W. & Bravo, J. (2014). *Código Tributario doctrina y comentarios*. Perú: Instituto Pacífico SAC.
- Suntasig, C. (2021). *Análisis del anticipo al impuesto a la renta y su efecto en la liquidez de las personas naturales obligadas a llevar contabilidad en el cantón Santo Domingo periodo 2015 – 2018*. (Tesis para optar el grado de Maestría). Ecuador: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.
- Superintendencia de Administración Aduanera y Tributaria – SUNAT. (2015). *Informe sobre cartas inductivas (Informe 0154-2015-SUNAT/5D0000)*. Perú: Autor.

Superintendencia de Administración Tributarias y Aduanas – SUNAT (2017).

Protocolo de atención de acciones inductivas. Perú: Autor.

Villalva, M. (2021). *Régimen tributario y las obligaciones en el comercio formal e informal en el ordenamiento jurídico ecuatoriano*. (Tesis para optar el título profesional). Ecuador: Universidad Técnica de Ambato.

Vivanco, M. (2005). *Muestreo estadístico, diseño y aplicaciones*. Chile: Editorial Universitaria SA.

**ANEXOS**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
“JOSÉ FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN”



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS  
**CUESTIONARIO**

Estimado señor:

La presente herramienta de investigación; tiene por objeto sustentar, concluir y presentar recomendaciones sobre “ACCIONES INDUCTIVAS TRIBUTARIAS Y LA LIQUIDEZ CORRIENTE EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL DISTRITO DE HUACHO”; y teniendo en consideración que usted ha participado en acciones inductivas de parte de la SUNAT en el año 2021; solicito su colaboración a través del desarrollo del presente cuestionario y sobre lo cual agradezco anticipadamente su atención.

Marca con una **X** el recuadro de la opción que consideres acorde con la realidad.

ESQUELA INDUCTIVA		Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
01	Recibe esquelas inductivas de parte de SUNAT					
02	A consecuencia de una esqela inductiva ha debido rectificar su declaración determinando más tributo					
03	A consecuencia de una esqela inductiva ha debido rectificar su declaración determinando menos tributo					
04	A consecuencia de una esqela inductiva ha recurrido a un fraccionamiento para cancelar la deuda generada					
05	A consecuencia de una esqela inductiva ha recurrido a un aplazamiento para cancelar la deuda generada					
06	A consecuencia de una esqela inductiva la liquidez se redujo a menos de un sol por cada sol de deuda					
07	Ha levantado las observaciones de una esqela sin necesidad de reliquidar el tributo declarado					



08	A consecuencia de una esquila inductiva le han impuesto sanciones tributarias					
CARTAS INDUCTIVAS		Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
09	Recibe cartas inductivas de parte de SUNAT					
10	A consecuencia de una carta inductiva ha debido rectificar su declaración determinando más tributo					
11	A consecuencia de una carta inductiva ha debido rectificar su declaración determinando menos tributo					
12	A consecuencia de una carta inductiva ha recurrido a un fraccionamiento para cancelar la deuda generada					
13	A consecuencia de una carta inductiva ha recurrido a un aplazamiento para cancelar la deuda generada					
14	A consecuencia de una carta inductiva la liquidez corriente se redujo a menos de un sol por cada sol de deuda					
15	Ha levantado las observaciones de una carta inductiva sin necesidad de reliquidar el tributo declarado					
16	A consecuencia de una carta inductiva le han impuesto sanciones tributarias					
ACCIONES VIRTUALES		Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
17	SUNAT le solicita información virtual de sus proveedores					
18	SUNAT le solicita información virtual de sus clientes					
19	Su empresa por el requerimiento de SUNAT ha tenido que retener los pagos a sus proveedores					
20	Sus clientes por el requerimiento de SUNAT les ha retenido pagos que le correspondían a la empresa					
21	Sus cuentas bancarias han sufrido retenciones por indicaciones de SUNAT					
22	La liquidez corriente de la empresa ha sido afectada por acciones virtuales de parte de SUNAT					
23	A consecuencia de acciones virtuales de parte de SUNAT le han impuesto sanciones tributarias					

24	Revisa su buzón electrónico en la página web de SUNAT					
<b>INSPECCIONES</b>		Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
25	Durante la pandemia ha recibido inspecciones de parte de SUNAT					
26	A consecuencia de inspecciones de parte de SUNAT ha debido de reliquidar sus tributos					
27	A consecuencia de inspecciones de parte de SUNAT ha desestabilizado la liquidez corriente de la empresa					
28	A consecuencia de inspecciones de parte de SUNAT le han impuesto sanciones tributarias					
<b>VERIFICACIONES</b>		Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
29	Durante la pandemia le han practicado verificaciones de parte de SUNAT					
29	A consecuencia de verificaciones de parte de SUNAT ha debido de reliquidar sus tributos					
30	A consecuencia de verificaciones de parte de SUNAT ha desestabilizado la liquidez corriente de la empresa					
31	A consecuencia de verificaciones de parte de SUNAT le han impuesto sanciones tributarias					
<b>DISPONIBLE</b>		Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
32	Evalúa el volumen de disponible para evitar recursos disponibles inmovilizados					
33	Para contar con disponible se recurre a préstamos de entidades financieras					
34	Realizan el seguimiento del flujo de caja para proyectar la liquidez corriente					
<b>EXIGIBLE</b>		Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
35	Se actualizan las políticas de créditos					
36	Se actualizan las políticas de cobranzas					

37	Se terceriza la cobranza de los créditos concedidos					
38	Se realiza la depuración de las cuentas de cobranza dudosa para el proceso de sinceramiento de saldos					
39	Los vencimientos de las cuentas por cobrar a corto plazo no están articulados con los vencimientos de las cuentas por pagar					
<b>REALIZABLE</b>		Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
40	Se actualizan los valores de stock mínimo para las existencias					
41	Se tiene una programación para las inversiones en existencias					
42	Se limita el volumen de compra de existencias por falta de liquidez corriente					
43	Se limita el volumen de compra de existencias por deudas con los proveedores					
44	Las existencias son adquiridas al contado					
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>		Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
45	La liquidez corriente generada por la empresa es suficiente para atender las obligaciones financieras					
46	Por falta de liquidez corriente solo se amortiza los intereses de las deudas financieras					
47	Por falta de liquidez corriente se refinancian las deudas bancarias					
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
48	Existen atraso en los pagos de las deudas por falta de liquidez corriente					
49	Se refinancian las deudas por pagar por falta de liquidez corriente					
50	Se evalúa la capacidad de pago de la empresa antes de asumir una deuda					
51	Se pagan intereses moratorios por la impuntualidad en el pago de las cuentas por pagar					

52	Antes de cancelar las cuentas por pagar revisan las afectaciones tributarias					
<b>TRIBUTOS POR PAGAR</b>		Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
53	La SUNAT le ha embargado las cuentas bancarias por deudas tributarias					
54	La liquidez corriente se afecta por el pago de las obligaciones tributarias mensuales					
55	Priorizan el pago de los tributos sobre las demás deudas					
56	Para cumplir con el pago de los tributos la empresa recurre a créditos bancarios					
<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>		Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
57	Priorizan el pago de las obligaciones laborales sobre las demás deudas					
58	Amortizan las obligaciones laborales para mantener una liquidez corriente adecuada					
59	Se reciben sanciones laborales por incumplimiento oportuno de las obligaciones					

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: ACCIONES INDUCTIVAS TRIBUTARIAS Y LA LIQUIDEZ CORRIENTE EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL DISTRITO DE HUACHO  
AUTOR: BCH. DARWIN ULISES ALOR GONZALES

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES E INDICADORES																																																													
¿De qué manera las acciones inductivas tributarias influyen en la liquidez corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho?	Determinar la manera en que las acciones inductivas tributarias influyen en la liquidez corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho.	Las acciones inductivas tributarias influyen en la liquidez corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho.	Variable 1: ACCIONES INDUCTIVAS TRIBUTARIAS																																																													
			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Dimensiones</th> <th style="width: 25%;">Indicadores</th> <th style="width: 25%;">Ítems</th> <th style="width: 25%;">Niveles o rangos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Acciones no presenciales</td> <td>Esquela inductiva</td> <td>01 – 08</td> <td rowspan="6" style="vertical-align: middle;">Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre</td> </tr> <tr> <td>Cartas inductivas</td> <td>09 – 16</td> </tr> <tr> <td>Acciones virtuales</td> <td>17 – 24</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Acciones presenciales</td> <td>Inspecciones</td> <td>25 – 28</td> </tr> <tr> <td>Verificaciones</td> <td>29 – 31</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Variable 2: LIQUIDEZ CORRIENTE</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="text-align: center;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Dimensiones</th> <th style="width: 25%;">Indicadores</th> <th style="width: 25%;">Ítems</th> <th style="width: 25%;">Niveles o rangos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Activo corriente</td> <td>Disponible</td> <td>32 – 34</td> <td rowspan="6" style="vertical-align: middle;">Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre</td> </tr> <tr> <td>Exigible</td> <td>35 – 39</td> </tr> <tr> <td>Realizable</td> <td>40 – 44</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Pasivo corriente</td> <td>Obligaciones financieras</td> <td>45 – 47</td> </tr> <tr> <td>Cuentas por pagar</td> <td>48 – 52</td> </tr> <tr> <td>Tributos por pagar</td> <td>53 – 56</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="text-align: center;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="text-align: center;">Obligaciones laborales</td> <td style="text-align: center;">57 – 59</td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">PROBLEMAS ESPECÍFICOS</th> <th style="text-align: center;">OBJETIVO ESPECÍFICOS</th> <th style="text-align: center;">HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</th> <td></td> </tr> <tr> <td>a) ¿De qué manera las acciones inductivas tributarias influyen en la conformación del activo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho?</td> <td>a) Determinar la manera en que las acciones inductivas tributarias influyen en la conformación del activo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho.</td> <td>a) Las acciones inductivas tributarias influyen en la conformación del activo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>b) ¿De qué manera las acciones inductivas tributarias influyen en la generación del pasivo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho?</td> <td>b) Determinar la manera en que las acciones inductivas tributarias influyen en la generación del pasivo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho.</td> <td>b) Las acciones inductivas tributarias influyen en la generación del pasivo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos	Acciones no presenciales	Esquela inductiva	01 – 08	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre	Cartas inductivas	09 – 16	Acciones virtuales	17 – 24	Acciones presenciales	Inspecciones	25 – 28	Verificaciones	29 – 31	Variable 2: LIQUIDEZ CORRIENTE						<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Dimensiones</th> <th style="width: 25%;">Indicadores</th> <th style="width: 25%;">Ítems</th> <th style="width: 25%;">Niveles o rangos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Activo corriente</td> <td>Disponible</td> <td>32 – 34</td> <td rowspan="6" style="vertical-align: middle;">Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre</td> </tr> <tr> <td>Exigible</td> <td>35 – 39</td> </tr> <tr> <td>Realizable</td> <td>40 – 44</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Pasivo corriente</td> <td>Obligaciones financieras</td> <td>45 – 47</td> </tr> <tr> <td>Cuentas por pagar</td> <td>48 – 52</td> </tr> <tr> <td>Tributos por pagar</td> <td>53 – 56</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="text-align: center;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="text-align: center;">Obligaciones laborales</td> <td style="text-align: center;">57 – 59</td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table>	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos	Activo corriente	Disponible	32 – 34	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre	Exigible	35 – 39	Realizable	40 – 44	Pasivo corriente	Obligaciones financieras	45 – 47	Cuentas por pagar	48 – 52	Tributos por pagar	53 – 56				<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="text-align: center;">Obligaciones laborales</td> <td style="text-align: center;">57 – 59</td> </tr> </tbody> </table>				Obligaciones laborales	57 – 59	PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVO ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS		a) ¿De qué manera las acciones inductivas tributarias influyen en la conformación del activo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho?	a) Determinar la manera en que las acciones inductivas tributarias influyen en la conformación del activo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho.	a) Las acciones inductivas tributarias influyen en la conformación del activo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho.		b) ¿De qué manera las acciones inductivas tributarias influyen en la generación del pasivo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho?
Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos																																																													
Acciones no presenciales	Esquela inductiva	01 – 08	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre																																																													
	Cartas inductivas	09 – 16																																																														
	Acciones virtuales	17 – 24																																																														
Acciones presenciales	Inspecciones	25 – 28																																																														
	Verificaciones	29 – 31																																																														
	Variable 2: LIQUIDEZ CORRIENTE																																																															
			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Dimensiones</th> <th style="width: 25%;">Indicadores</th> <th style="width: 25%;">Ítems</th> <th style="width: 25%;">Niveles o rangos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Activo corriente</td> <td>Disponible</td> <td>32 – 34</td> <td rowspan="6" style="vertical-align: middle;">Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre</td> </tr> <tr> <td>Exigible</td> <td>35 – 39</td> </tr> <tr> <td>Realizable</td> <td>40 – 44</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Pasivo corriente</td> <td>Obligaciones financieras</td> <td>45 – 47</td> </tr> <tr> <td>Cuentas por pagar</td> <td>48 – 52</td> </tr> <tr> <td>Tributos por pagar</td> <td>53 – 56</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="text-align: center;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="text-align: center;">Obligaciones laborales</td> <td style="text-align: center;">57 – 59</td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table>	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos	Activo corriente	Disponible	32 – 34	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre	Exigible	35 – 39	Realizable	40 – 44	Pasivo corriente	Obligaciones financieras	45 – 47	Cuentas por pagar	48 – 52	Tributos por pagar	53 – 56				<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="text-align: center;">Obligaciones laborales</td> <td style="text-align: center;">57 – 59</td> </tr> </tbody> </table>				Obligaciones laborales	57 – 59																																	
Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos																																																													
Activo corriente	Disponible	32 – 34	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre																																																													
	Exigible	35 – 39																																																														
	Realizable	40 – 44																																																														
Pasivo corriente	Obligaciones financieras	45 – 47																																																														
	Cuentas por pagar	48 – 52																																																														
	Tributos por pagar	53 – 56																																																														
			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="text-align: center;">Obligaciones laborales</td> <td style="text-align: center;">57 – 59</td> </tr> </tbody> </table>				Obligaciones laborales	57 – 59																																																								
			Obligaciones laborales	57 – 59																																																												
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVO ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS																																																														
a) ¿De qué manera las acciones inductivas tributarias influyen en la conformación del activo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho?	a) Determinar la manera en que las acciones inductivas tributarias influyen en la conformación del activo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho.	a) Las acciones inductivas tributarias influyen en la conformación del activo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho.																																																														
b) ¿De qué manera las acciones inductivas tributarias influyen en la generación del pasivo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho?	b) Determinar la manera en que las acciones inductivas tributarias influyen en la generación del pasivo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho.	b) Las acciones inductivas tributarias influyen en la generación del pasivo corriente en las empresas comerciales durante la Pandemia COVID-19 en el Distrito de Huacho.																																																														